

Estudios en protección infantil:

Extorsión sexual y pornografía no
consensuada

Octubre 2018

Estudios en protección infantil:
Extorsión sexual y pornografía no consensual

Derechos de autor © 2018, International Centre for Missing & Exploited Children

Las opiniones, conclusiones, recomendaciones y hallazgos expresados en el presente trabajo corresponden al Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados y no necesariamente representan la posición o políticas oficiales de otras organizaciones e individuos que colaboraron con esta investigación.

Sobre nosotros

El Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC, por sus siglas en inglés) trabaja alrededor del mundo para avanzar en la protección infantil y salvaguardar a los niños del secuestro, abuso sexual y explotación. El centro tiene sus oficinas centrales en Alexandria, Virginia, EE. UU., el ICMEC también cuenta con una representación regional en Brasil y Singapur. En conjunto con una extensa red de socios en el sector público y privado, el equipo del ICMEC responde a los problemas globales a través de soluciones adaptadas a los contextos locales.

El Instituto de la Familia Koons para el Derecho y las Políticas Internacionales (el Instituto de la Familia Koons) es el brazo de investigación interna del ICMEC. El Instituto de la Familia Koons lucha en contra del secuestro, abuso sexual y explotación de los niños en diversos frentes, llevando a cabo y encargando investigaciones originales sobre el estatus de las leyes de protección infantil en el mundo, creando herramientas legales replicables, promoviendo las mejores prácticas, construyendo coaliciones internacionales, reuniendo a grandes pensadores y líderes de opinión y colaborando con aliados en el campo para identificar y medir las amenazas a los niños y las formas en que el ICMEC puede promover el cambio.

Nuestra misión

Durante casi 20 años, el ICMEC ha identificado brechas en la capacidad de la comunidad global para proteger adecuadamente a los niños del secuestro, abuso sexual y explotación, y ha reunido expertamente a las personas, recursos y herramientas necesarias para cubrir esas brechas.

El ICMEC trabaja todos los días para hacer el mundo un lugar más seguro para los niños, por medio de la erradicación del secuestro, abuso sexual y explotación infantil. Nos enfocamos en programas que tienen un impacto sobre estos complejos problemas y ofrecemos soporte a los gobiernos, formuladores de políticas, agencias de cumplimiento de la ley, fiscalías, industria, sociedad civil y muchos otros agentes en el mundo.

DEFENDEMOS a los niños en todo el mundo al proponer cambios en las leyes, tratados y sistemas con base en una investigación exhaustiva y las tecnologías más modernas.

ENTRENAMOS a nuestros aliados en los frentes de batalla al ofrecerles herramientas a los profesionales que tienen conexión con los niños para mejorar la prevención, facilitar el tratamiento de las víctimas y aumentar la eficacia de la identificación y procesamiento penal de las personas que victimizan a los niños.

COLABORAMOS con grupos de interés claves al crear redes internacionales de profesionales multidisciplinarios para anticipar problemas, identificar brechas y desarrollar soluciones interdisciplinarias y transversales.

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos.....	i
Reconocimientos.....	ii
Introducción.....	1
Extorsión sexual.....	7
Pornografía no consensual	17
Buenas prácticas.....	22
Respuestas legislativas.....	22
Iniciativas de prevención.....	37
Conclusión.....	45

Reconocimientos

Quisiéramos extender un agradecimiento a las siguientes organizaciones e individuos por su asistencia y orientación con la investigación de la extorsión sexual y la pornografía no consensual en su relación con la protección infantil:

- Los invaluable pasantes de investigación legal que compilaron la investigación de este reporte: Jordan Aebli, Spencer Beall, Andy Carr, Gemma Forest, Matt Hensch y Julia Navarro;
- Stacy L. Comp, abogada, que fungió como revisora y ofreció sus comentarios expertos y recomendaciones;
- Nuestros donantes, sin los cuales nuestro trabajo no sería posible.

Los puntos de vista y opiniones que se presentan en esta publicación corresponden a los del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados y no necesariamente representa la posición o políticas oficiales de otras organizaciones e individuos que han asistido con esta investigación.

Introducción

La rápida evolución de la tecnología y el aumento del uso del Internet han cambiado el rostro de la explotación sexual infantil en todo el mundo.¹ La explotación sexual infantil incluye, sin limitarse solo a ello: persuadir, manipular o amenazar a un niño para que realice actos sexuales frente a una cámara web; captación de menores en línea con la finalidad de explotarlos sexualmente; y distribuir materiales de abuso sexual infantil en línea.² Los delincuentes sexuales se han vuelto más diestros en el uso de la tecnología para participar en abusos sexuales infantiles utilizando el Internet como vehículo para conocer a los niños y prepararlos para los encuentros sexuales, o inclusive dirigir sus acciones, manipular y atraerlos hacia redes de tráfico sexual.³ Aunque la vulnerabilidad de los niños hacia los depredadores sexuales no es nueva, las herramientas que utilizan los depredadores y el lenguaje para describir los diversos tipos de abuso sexual infantil en línea han cambiado notablemente.⁴ Dos formas de explotación sexual en línea han surgido como amenazas generalizadas a la seguridad de los niños en el mundo: la extorsión sexual, conocida comúnmente como “sextorsión”,⁵ y la pornografía no consensual o la divulgación no consensual de imágenes íntimas, que con frecuencia es denominada “pornografía de venganza”.^{6,7}

La **extorsión sexual** es el proceso por medio del cual un individuo es chantajeado por otro individuo “para extorsionar favores sexuales, dinero u otros beneficios” bajo la amenaza de compartir las imágenes, vídeos u otros contenidos íntimos y sexualizados de la víctima sin su consentimiento.⁸ Si la víctima no cede a los favores sexuales solicitados, a entregar imágenes íntimas adicionales, dinero u otros beneficios, sus imágenes podrían ser publicadas en línea con la finalidad de generar humillación y sufrimiento, o para coaccionar al individuo en la generación de más material explícito sexualmente.⁹ El perpetrador puede tener una motivación derivada de la gratificación sexual o de las ganancias económicas.¹⁰ Aunque es un tema tratado frecuentemente con relación a las víctimas adultas, los niños son igualmente vulnerables a la victimización a través de la extorsión sexual.¹¹

En la actualidad, el término “sextorsión” es ampliamente utilizado para referirse a los abusos de coerción o chantaje. Sin embargo, en el momento en que se concibió hace una década, fue introducido

¹ *Directrices de Terminología para la Protección de los Niños de la Explotación Sexual y el Abuso Sexual*, Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Explotación Sexual de los Niños, Luxemburgo, 28 de enero, 2016, D.4.iii, 27-28, en <http://luxembourgguidelines.org/english-version/> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

² *Id.*

³ Departamento de Justicia de EE. UU., *La estrategia nacional para la prevención y prohibición de la explotación de los niños: un reporte del Congreso (The National Strategy for Child Exploitation Prevention and Interdiction: A Report to Congress) – Abril 2016* 74-76, en <https://www.justice.gov/psc/file/842411/download> (última visita el 7 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁴ *Directrices de Terminología para la Protección de los Niños de la Explotación Sexual y el Abuso Sexual*, *supra* nota 1, en 23.

⁵ Los términos “extorsión sexual” y “sextorsión” son utilizados indistintamente en este documento.

⁶ Los términos “pornografía no consensual” y “pornografía de venganza” son utilizados indistintamente en este reporte.

⁷ Debe considerarse que, al discutir la extorsión sexual y pornografía no consensual, los menores son demasiado jóvenes para considerar las consecuencias de compartir sus imágenes personales en línea, incluso si desean hacerlo, y por lo tanto se debe entender que un niño no puede dar su consentimiento a ninguno de los actos mencionados arriba. Ver, Organización Mundial de la Salud, *Directrices para el cuidado médico-legal de víctimas de violencia sexual – Definición de abuso sexual*, en http://www.who.int/violence_injury_prevention/resources/publications/en/guidelines_chap7.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁸ *Directrices de Terminología para la Protección de los Niños de la Explotación Sexual y el Abuso Sexual*, *supra* nota 1, en 52.

⁹ *Id.*

¹⁰ Europol, Centro de Delitos Cibernéticos de Europa, *La coerción y extorsión sexual en línea como una forma de delito que afecta a los niños: perspectiva de las agencias de orden público (Online sexual coercion and extortion as a form of crime affecting children: Law Enforcement Perspective)*, 15 de mayo 2017, en https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/documents/online_sexual_coercion_and_extortion_as_a_form_of_crime_affecting_children.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹¹ *Id.*

por la Asociación Internacional de Juezas Mujeres (IAWJ, por sus siglas en inglés) como una forma de “corrupción que involucra la explotación sexual” y su definición inicial era mucho más amplia.¹² La IAWJ es reconocida por haber acuñado el término para diferentes contextos, que van “desde funcionarios gubernamentales que ofrecen permisos a cambio de favores sexuales, hasta profesores y empleadores que ofrecen buenas calificaciones u oportunidades de carrera a cambio de tener sexo con los estudiantes o empleados”.¹³ La IAWJ seleccionó subsecuentemente el término “sextorsión” para reflejar tanto la corrupción como los elementos sexuales de los actos cometidos.¹⁴

Los niños se están convirtiendo con cada vez más frecuencia en víctimas de actos de sextorsión en el reino digital, debido a que su uso del Internet y las redes sociales de forma cada vez más extendida permite y facilita la creación y divulgación, o robo, de imágenes íntimas. Adicionalmente, una cantidad cada vez mayor de niños más pequeños tienen acceso al Internet y las tecnologías relacionadas, los niños de un amplio rango de edades son susceptibles a la explotación sexual en línea.¹⁵ De acuerdo con una encuesta realizada en el 2015, en la que participaron 2.290 padres en los Estados Unidos, el 96% respondió que su hijo tenía un teléfono celular; la edad promedio en la que un niño en los Estados Unidos recibe su primer teléfono celular son los seis años.¹⁶ En la misma encuesta, los padres respondieron que el 75% había comprado tabletas con acceso a Internet para sus hijos y el 71% había comprado una consola de juegos portátil.¹⁷ Una encuesta conducida en Singapur mostró que, en el 2015, el 79,8% de los niños entre los 0-14 años habían accedido a Internet y en promedio comenzaban a conectarse a los seis años.¹⁸ El estudio también mostró que el 86,1% de los niños utilizan sus teléfonos inteligentes para acceder a Internet, mientras que el 78,3% utiliza una tableta y el 74,5% utiliza un dispositivo de juegos portátil.¹⁹ De forma similar, una encuesta realizada en el 2016 en Alemania a 1.229 niños entre los 6-13 años encontró que el 51% tenían un teléfono inteligente o un teléfono celular y casi la mitad tenía una consola de juegos portátil.²⁰ Adicionalmente, en una encuesta realizada en el 2017 en el Reino Unido, el 49% de los niños entre los 5 y los 15 años reportaron tener un teléfono móvil, el 46% tenía un teléfono inteligente y el 49% tenía una tableta.²¹

Conforme ha aumentado el acceso a Internet, también lo ha hecho la proliferación de redes sociales y aplicaciones. La plétora de redes sociales disponibles en la actualidad ofrece a los delincuentes un acceso fácil a los niños.²² De acuerdo con la encuesta realizada en el 2015 en Singapur que se

¹² Fundación Thomson Reuters, Asociación Internacional de Mujeres Juezas y Marval O'Farrell Mairal, *Combatiendo la sextorsión: un estudio comparativo de las leyes para procesar penalmente la corrupción que involucra la explotación sexual (Combating Sextortion: A Comparative Study of Laws to Prosecute Corruption Involving Sexual Exploitation)* 9, 2015, en <http://www.trust.org/contentAsset/raw-data/588013e6-2f99-4d54-8dd8-9a65ae2e0802/file> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹³ *Id.* en 13-14

¹⁴ *Id.* en 14.

¹⁵ Iain Ramage, *Serie de amenazas por fotos de desnudos en el norte de Escocia (String of extortion threats over naked pictures in the north of Scotland)*, THE PRESS & JOURNAL, 3 de octubre, 2016, en <https://www.pressandjournal.co.uk/fp/news/highlands/1044597/vigilance-call-over-web-abuse/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

¹⁶ *Un estudio encuentra que la edad promedio de los niños al recibir su primera llamada telefónica es los seis años (Study Finds Average Age of Kids When They Get First Cell Phone Is Six)*, ABC 13 EYEWITNESS NEWS, 7 de abril, 2015, en <http://abc13.com/technology/study-53%-of-kids-get-a-cell-phone-at-age-6/636328/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

¹⁷ *Id.*

¹⁸ Autoridad de Desarrollo de Medios de Singapur, *Estudio de Experiencias de Consumidores de Cero-a-Catorce de MDA (MDA Zero-to-Fourteen Consumer Experience Study) 2015*, en <https://www.imda.gov.sg/-/media/imda/files/industry-development/fact-and-figures/for-public-release-cs-2015-final.pdf?la=en> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁹ *Id.*

²⁰ *Estudio KIM 2016 – Niñez, Internet y medios: estudio básico sobre la gestión de medios en niños entre 6 y 13 años en Alemania (Childhood, internet, media: Basic study on the media handling of 6- to 13-year-olds in Germany)*, Media Education Research Association Southwest, en https://www.mpfs.de/fileadmin/files/Studien/KIM/2016/KIM_2016_Web-PDF.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²¹ *Niños y padres: reporte de uso de medios y actitudes (Children and parents: media use and attitudes report)* 42, noviembre del 2017, Ofcom, en https://www.ofcom.org.uk/_data/assets/pdf_file/0020/108182/children-parents-media-use-attitudes-2017.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²² Autoridad de Desarrollo de Medios de Singapur, *supra* nota 18.

mencionó anteriormente, 65% de los niños entre los 0 y los 14 años utilizan redes sociales. En el Reino Unido en el 2017, el 24% de los niños entre los 8 y los 11 años y el 75% de los niños entre los 12 y los 15 años tiene perfiles de redes sociales.²³ Este aumento en el uso de las redes sociales por parte de los menores tiene una correlación directa en el aumento de la manipulación de las redes sociales de los delincuentes. Un reporte de la Institución Brookings encontró que esta manipulación es “por mucho, la característica más común en los casos de sextorsión” e implica que el delincuente ha engañado a la víctima para que le envíe imágenes comprometedoras que pueden ser utilizadas para extorsionarla”.²⁴ Este tipo de manipulación fue encontrada en el 91% de los casos que involucraban a víctimas menores revisados en el reporte.²⁵

Un ejemplo particularmente espeluznante de extorsión sexual es el caso de un hacker de 32 años, Luis Mijangos, que desarrolló un software malicioso²⁶ para robar fotos y videos sexuales de sus víctimas femeninas, muchas de las cuales eran menores.²⁷ El software malicioso le permitió a Mijangos acceder al contenido de las computadoras de las víctimas, registrar las teclas que pulsaban y encender las cámaras web de las víctimas para grabar sus momentos íntimos.²⁸ Cuando Mijangos fue arrestado en el 2010, los investigadores federales descubrieron cientos de capturas de videos de las cámaras web, grabaciones de audio y capturas de pantalla que se correspondían a aproximadamente 230 víctimas, 44 de las cuales eran menores.²⁹

La **pornografía no consensual**, también conocida como la “divulgación no consensual de imágenes íntimas” o la “pornografía de venganza” es la distribución de materiales sexualmente explícitos sin el consentimiento de uno o más de los individuos involucrados.³⁰ Es considerada por algunas personas como una forma de ciberacoso (por ejemplo, “cuando un perpetrador utiliza el Internet para molestar, avergonzar o causar sufrimiento emocional a otro individuo”).³¹ Las imágenes y videos explícitos suelen ser compartidos en público para avergonzar o humillar a la víctima, aunque “no todos los perpetradores están motivados por la venganza”, algunos tienen una motivación financiera.³²

La pornografía no consensual comparte algunas de las características de la sextorsión, como compartir o amenazar con compartir materiales íntimos para obtener un beneficio personal, pero debe distinguirse del objetivo pecuniario o de gratificación sexual de la sextorsión. Mientras que la sextorsión es “dependiente del secreto”, la pornografía no consensual “deriva su efectividad del daño público a la reputación de la víctima”.³³ La pornografía no consensual es “generalmente un delito de

²³ Niños y padres: reporte de uso de medios y actitudes, *supra* nota 21, en 101.

²⁴ Benjamin Wittes, Cody Poplin, et al., *Sextorsión: ciberseguridad, adolescentes y acoso sexual remoto (Reporte) (Sextortion: Cybersecurity, teenagers, and remote sexual assault)* 12, Instituto Brookings, 11 de mayo, 2016, en <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/05/sextortion1-1.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²⁵ *Id.*

²⁶ Los delincuentes pueden desarrollar software malicioso para hackear el sistema de computación de la víctima y robar fotos y videos íntimos existentes, o crear material nuevo. Ver, Diccionario del inglés de Oxford, *Malware (software malicioso)*, en <https://en.oxforddictionaries.com/definition/malware> (última visita el 13 de septiembre, 2018).

²⁷ Benjamin Wittes, et al., *supra* nota 24, en 2.

²⁸ *Id.*

²⁹ *Id.*

³⁰ Danielle K. Citron y Mary A. Franks, *Penalización de la pornografía de la venganza (Criminalizing Revenge Porn)* 346, 49 WAKE FOREST LAW REVIEW 345 (2014) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³¹ Mudasir Kamal, MD y William J Newman, MD, *Pornografía de la venganza: implicaciones en la salud mental y legislación relacionada (Revenge Pornography: Mental Health Implications and Related Legislation)*, J AM ACAD PSYCHIATRY LAW 44:359 – 67, 359 y 361, 2016, en <http://jaapl.org/content/44/3/359> (última visita el 8 de septiembre, 2018).

³² *Id.* en 361.

³³ Jedidiah Bracy, *Por qué la “sextorsión” es parte de un problema más amplio de privacidad y seguridad cibernética (Why ‘sextortion’ is part of a larger privacy and cybersecurity issue)*, IAPP, mayo 13, 2016, en <https://iapp.org/news/a/why-sextortion-is-part-of-a-larger-privacy-and-cybersecurity-issue/> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

distribución o publicación, no de creación o producción de los materiales”.³⁴ La atención está en la divulgación de una imagen íntima que ya existe. Por otro lado, la sextorsión “consiste en la emisión de una amenaza de extorsión para obligar a alguien a producir pornografía, sin importar si esta persona cumple o no, y, por separado, la compulsión de un acto de sexualidad y desnudez a través de tal amenaza” y no requiere la divulgación de los materiales.³⁵

Niños con apenas 11 años se han convertido en objetivo de perpetradores y han sido victimizados en casos de pornografía no consensual, las fuerzas de orden público del Reino Unido trabajan hasta en cinco casos por semana, involucrando imágenes de menores que han sido compartidas en línea sin consentimiento.³⁶ Esta cantidad probablemente está subestimada por la vergüenza o el temor de las víctimas a la hora de reportar los incidentes a las autoridades.³⁷

De acuerdo con una investigación de la British Broadcasting Corporation (BBC), en Inglaterra y Gales hubo 1.160 incidentes de pornografía de venganza entre abril y diciembre del 2015.³⁸ Tres de esas víctimas tenían 11 años, alrededor del 30% de estos delitos involucraban a personas jóvenes, menores de 19 años.³⁹ Mientras que el 4% de los usuarios de Internet en Estados Unidos reportan que “se han publicado imágenes sensibles sin su permiso [en línea] o alguien ha amenazado con hacerlo”, aproximadamente uno de cada 14 (7%) usuarios menores de 30 años reportaron haber experimentado algún tipo de amenaza o ejecución de pornografía de venganza. Una de cada 10 mujeres jóvenes, menores de 30 años, han experimentado estas amenazas – una tasa más alta que las de mujeres mayores u hombres de cualquier edad.⁴⁰

Atender los problemas de sextorsión y pornografía no consensual presenta un reto único. Con frecuencia, tales delitos son transnacionales y ocurren entre múltiples países y jurisdicciones, lo que presenta retos de investigación para las fuerzas de orden público.⁴¹ Los gobiernos no pueden registrar los datos de tales delitos, por lo que se hace muy difícil hablar sobre el alcance del problema y la cantidad de procesamientos penales.⁴² Puede que no haya consistencia en cuanto a los fundamentos legales para el procesamiento penal; por ejemplo, en Estados Unidos los casos de sextorsión pueden ser procesados como material sobre abuso sexual infantil, hacking, extorsión, acoso o una gran variedad de delitos menores; algunos casos pueden ser procesados penalmente de acuerdo con las leyes federales, mientras que otros pueden ser procesados en los tribunales estatales, que generalmente imponen penalidades más ligeras.⁴³

³⁴ Benjamin Wittes, Cody Poplin, et al., *Cerrar la brecha de las sentencias por sextorsión: una propuesta legislativa (Closing the Sextortion Sentencing Gap: A Legislative Proposal)* 7, Centro para la Tecnología y la Innovación en Brookings, mayo 2016, en <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/05/sextortion2.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁵ *Id.*

³⁶ Will Worley, *Pornografía de venganza: cientos de imágenes de niños son compartidas en Facebook e Instagram (Revenge Porn: Hundreds of Images of Children Shared on Facebook and Instagram)*, THE INDEPENDENT (UK), 24 de enero, 2016, en <http://www.independent.co.uk/news/uk/home-news/revenge-porn-hundreds-of-images-of-children-shared-on-facebook-and-instagram-a6830736.html> (última visita el 2 de octubre, 2018).

³⁷ *Id.*

³⁸ Peter Sherlock, *Una investigación descubre que las víctimas de pornografía de venganza pueden llegar a tener tan solo 11 años (Revenge Pornography Victims as Young as 11, Investigation Finds)*, BRITISH BROADCASTING CORPORATION (BBC), 27 de abril, 2016, en <https://www.bbc.com/news/uk-england-36054273> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁹ *Id.*

⁴⁰ Amanda Lenhart, Michele Ybarra, y Myeshia Price-Feeney, *Divulgación no consensuada de imágenes: uno de cada 25 americanos ha sido víctima de la “pornografía de la venganza” (Nonconsensual Image Sharing: One in 25 Americans Has Been a Victim of “Revenge Porn”)* 5, diciembre, 13, 2016, DATA & SOCIETY RESEARCH INSTITUTE (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁴¹ *La pornografía de la venganza es solo una parte del panorama cambiante del acoso (Revenge porn is just one part of a changing picture of harassment)*, The Conversation, 8 de julio, 2015, en <https://theconversation.com/revenge-porn-is-just-one-part-of-a-changing-picture-of-harassment-43703> (última visita el 27 de agosto, 2018).

⁴² *Ver p.e.*, Benjamin Wittes, Cody Poplin, et al., *Sextorsión: el problema y las soluciones (Sextortion: The Problem and Solutions)*, LAWFARE, mayo 11, 2016, en <https://www.lawfareblog.com/sextortion-problem-and-solutions> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁴³ *Id.*

Hay una falta de consciencia general del daño que se les causa a las víctimas infantiles cuando sus imágenes íntimas son circuladas,⁴⁴ lo que puede tener implicaciones de salud mental severas y de largo plazo.⁴⁵ Con frecuencia, las víctimas deben lidiar con las consecuencias hasta la adultez.⁴⁶ El sufrimiento de las víctimas suele generar síntomas depresivos, como baja autoestima, aislamiento, pérdida del valor propio, rabia, culpa o incluso puede conllevar al suicidio.⁴⁷ Las víctimas de pornografía no consensual con frecuencia se enfrentan a sentimientos de humillación, vergüenza e incluso pueden enfrentar consecuencias más tangibles, como ser expulsados de su hogar o presentar dificultades para su empleabilidad en el futuro.⁴⁸

La pornografía no consensual también presenta un reto para las empresas de tecnología que buscan remover imágenes de abuso sexual y explotación infantil de sus plataformas, debido a que puede ser más difícil de identificar y requiere una mano de obra significativa para revisar el contenido marcado como inapropiado.⁴⁹

El propósito de este trabajo es para definir y analizar la extorsión sexual y pornografía no consensual y su impacto en los niños, además de comprender mejor los obstáculos para la prevención, políticas de intervención y procesamiento penal. Este trabajo, enmarcado en una perspectiva global, también presenta respuestas legislativas modelo efectivas y resalta los esfuerzos globales que pueden ser adaptados inmediatamente por los países individuales para combatir la creciente cantidad de casos de niños que están siendo víctimas de explotación por medio de la extorsión sexual y la divulgación no consensual de imágenes íntimas.

Este reporte además tiene la intención de soportar y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), en particular el ODS 16.2⁵⁰ sobre poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, y contribuir con alcanzar las metas de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible⁵¹ al demostrar nuestro compromiso organizacional, ayudar a generar consciencia sobre los temas y promover el estado de derecho en los niveles nacionales e internacionales. Adicionalmente, el reporte contribuye con la estrategia de Implementación y Cumplimiento de las Leyes, la primera de siete estrategias INSPIRE desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en particular los indicadores del 3.1. al 3.6 (es decir, leyes y políticas, conocimiento y sensibilización con las leyes, revisión de los marcos legales y de políticas);⁵² y ayuda a implementar el Modelo en Línea de Respuesta Nacional (MRN, por sus siglas en inglés) de la Alianza Global para poner fin a la Explotación Sexual Infantil WePROTECT,

⁴⁴ Mudasir Kamal, MD y William J Newman, MD, *supra* nota 31.

⁴⁵ *Id.*

⁴⁶ Ver, Janis Wolak y David Finkelhor. *Sextorsión: descubrimientos de una encuesta de 1.631 víctimas (Sextortion: Findings from a Survey of 1,631 Victims)* 78, Junio 2016, Universidad de New Hampshire (CCRC), en http://www.unh.edu/ccrc/pdf/Sextortion_RPT_FNL_rev0803.pdf (última visita el 4 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). Ver también, Sameer Hinduja, *Sextorsión*, Centro de Investigación de la Intimidación Cibernética, junio 28, 2016, en <https://cyberbullying.org/sextortion> (última visita el 4 de octubre, 2018).

⁴⁷ *Id.*

⁴⁸ *Id.*

⁴⁹ Charlotte Alter, 'Es como tener una enfermedad incurable': dentro de la lucha contra la pornografía de venganza ('It's Like Having an Incurable Disease': Inside the Fight Against Revenge Porn), junio 13, 2017, TIME, <http://time.com/4811561/revenge-porn/> (última visita el 4 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁵⁰ Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, *Objetivo 16: paz, justicia e instituciones fuertes*, en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/peace-justice/> (última visita el 30 de septiembre, 2018).

⁵¹ Resolución adoptada por la Asamblea General el 25 de septiembre 2015 [sin referencia a un Comité Principal (A/70/L.1)] 70/1. *Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, octubre 2015, en http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E (última visita el 30 de septiembre, 2018).

⁵² Organización Mundial de la Salud (WHO), *INSPIRE: siete estrategias para poner fin a la violencia en contra de los niños*, 2016, en http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/inspire/en/ (última visita el 26 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

específicamente las competencias 2 (investigación, análisis y seguimiento) y 3 (legislación) de la sección de Políticas y Gobernanza.⁵³

⁵³ Alianza Global WePROTECT, *Prevenir y atacar el abuso y explotación sexual infantil (AESI): un modelo de respuesta nacional*, en <https://www.weprotect.org/the-model-national-response/> (última visita el 26 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

Extorsión sexual

La extorsión sexual infantil (sextorsión; también conocida como coerción y extorsión sexual en línea)⁵⁴ es una forma creciente de explotación sexual infantil en línea.⁵⁵ El perpetrador (un “sextorcionista”) chantajea⁵⁶ u obliga a la víctima a producir y ofrecer imágenes y/o videos de explotación sexual, favores sexuales, dinero u otros beneficios bajo la amenaza de compartir las imágenes, videos y otros contenidos íntimos de la víctima con sus familiares, amigos y otros.⁵⁷ La sextorsión ha sido también designada como “agresión sexual virtual”, debido a sus similitudes en los efectos emocionales y psicológicos de las víctimas.⁵⁸ La sextorsión es cometida principalmente en línea, y con el aumento del Internet y las tecnologías de la información y comunicaciones relacionadas (TICs), los riesgos de victimización han ido aumentando.⁵⁹ Como se explica en un reporte de la Institución Brookings, “por primera vez en la historia del mundo, la conectividad global a través de Internet significa que alguien no tiene que estar en el mismo país que otra persona para amenazarla sexualmente”.⁶⁰ Un reporte del 2017 del Departamento de Estado de EE. UU. sobre la trata de personas destacó el papel del aumento del acceso a la tecnología en la explotación sexual de niños y se refirió a la sextorsión como una amenaza creciente en los niños, demostrando un creciente reconocimiento global del problema.⁶¹

Los delitos de sextorsión pueden ser cometidos en contra de individuos de cualquier edad, pero los niños son particularmente vulnerables. De acuerdo con el reporte de Estrategia Nacional para la Prevención y Prohibición de la Explotación Infantil del Departamento de Justicia de EE.UU. publicado en el 2016, la sextorsión es “por mucho la amenaza de mayor crecimiento para los niños”.⁶² El reporte indicó que los casos de sextorsión suelen tener “más víctimas menores por cada delincuente que todos los demás delitos de explotación sexual infantil”, debido a que los delincuentes suelen comunicarse con cientos de víctimas potenciales al mismo tiempo.⁶³ Adicionalmente, de acuerdo con un análisis de la Oficina Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) de EE. UU., que incluyó 43 casos de sextorsión, “en al menos 28% de los casos al menos una víctima se había suicidado o intentado suicidarse”.⁶⁴ Desde que el Centro Nacional para los Niños Desaparecidos y Explotados en Estados Unidos (NCMEC) comenzó a monitorear la sextorsión en el 2013, se ha experimentado un dramático aumento en la cantidad de reportes hechos a su línea de denuncia CyberTipline, con un aumento del 150% en los reportes desde el 2014 hasta el 2016.⁶⁵

En un caso de sextorsión con una gran presencia mediática, el suicidio de Amanda Todd en el 2012, una adolescente canadiense de la Columbia Británica cautivó a los medios, atrajo la atención al tema de la sextorsión en niños y puso en la mira la importancia de atender la sextorsión y la intimidación

⁵⁴ Europol, *supra* nota 10.

⁵⁵ Centro Nacional para los Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC), *Sextorsión*, en <http://www.missingkids.com/theissues/onlineexploitation/sextortion> (última visita el 7 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁵⁶ La Agencia Nacional de Delitos (NCA) del Reino Unido se refiere a la extorsión sexual incluyendo el chantaje de cámaras web. Ver *generalmente*, Agencia Nacional de Delitos, *Sextorsión (chantaje de cámaras web) (Sextortion [webcam blackmail])*, en <http://www.nationalcrimeagency.gov.uk/crime-threats/kidnap-and-extortion/sextortion> (última visita el 7 de octubre, 2018).

⁵⁷ Directrices de Terminología para la Protección de los Niños de la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, *supra* nota 1, en 52.

⁵⁸ Benjamin Wittes, et al., *supra* nota 24, en 2.

⁵⁹ Josh Saul, *La ‘sextorsión en línea’ está en aumento (Online ‘Sextortion’ Is on the Rise)*, NEWSWEEK, 1ero de diciembre, 2016, en <http://www.newsweek.com/2016/12/09/sextortion-social-media-hacking-blackmail-527201.html> (última visita el 13 de septiembre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁶⁰ *Id.*

⁶¹ Departamento de Estado de EE. UU., *2017 Reporte de tráfico de personas (Trafficking in Persons Report)* 32, en <https://www.state.gov/documents/organization/271340.pdf> (última visita el 7 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁶² Departamento de Justicia de EE. UU., *supra* nota 3, en 75.

⁶³ *Id.*

⁶⁴ Benjamin Wittes, Cody Poplin, et al., *supra* nota 42.

⁶⁵ Centro Nacional para los Niños Desaparecidos y Explotados, *supra* nota 55.

cibernética.⁶⁶ Amanda, de 15 años, envió una imagen íntima a un hombre que había conocido en línea, con el que se había estado comunicando durante un año, y que después la amenazó con compartir la imagen con las conexiones de redes sociales de Amanda si no le ofrecía más contenido sexualmente explícito.⁶⁷ La imagen fue eventualmente compartida en línea y Amanda se suicidó posteriormente por el sufrimiento causado.⁶⁸

Aydin Coban, un hombre de 35 años de los Países Bajos, fue arrestado en enero del 2014 por acoso en línea de diversas víctimas. Los investigadores descubrieron que las acciones de Coban conllevaron a la victimización de 39 individuos de seis países, uno de los cuales era Amanda Todd. En el 2017, fue declarado culpable por 72 cargos, incluyendo material sobre abusos sexuales infantiles e intento de agresión sexual de múltiples niñas, y un delito de chantaje por cámaras web, y fue sentenciado a 11 años en prisión. El gobierno de los Países Bajos aprobó su extradición a Canadá en abril del 2017 por su presunta explotación de Todd.

Fuente: Yvette Brend, *la madre de Amanda Todd "filtró" la noticia de que Aydin Coban podía ser extraditado (Amanda Todd's mom 'numb' to news that Aydin Coban may be extradited)*, 28 de junio, 2016, CBC News, en <https://www.cbc.ca/news/canada/british-columbia/amanda-todd-carol-cyberbully-the-netherlands-extradite-1.3656004>; revise también, *El hombre holandés sentenciado por el caso de Amanda Todd presuntamente atacó a una 2da niña canadiense (Dutch man charged in Amanda Todd case allegedly targeted 2nd Canadian child)*, 25 de enero, 2017, CBC NEWS, en <http://www.cbc.ca/news/canada/british-columbia/amanda-todd-aydin-coban-1.3951334>; *Tribunal holandés aprueba la extradición para el presunto extorsionador cibernético de Amanda Todd (Dutch court clears extradition of Amanda Todd's alleged cyber extortionist)*, 4 de abril, 2017, CBC NEWS, en <http://www.cbc.ca/news/canada/british-columbia/amanda-todd-aydin-coban-extradition-1.4054283> (última visita, 8 de octubre, 2018).

Los niños víctimas de sextorsión suelen tener entre los 10 y los 17 años, pero se han documentado víctimas de hasta nueve años de edad.⁶⁹ Cada vez más, están surgiendo casos en los que el perpetrador manipula a un niño para que abuse de sus hermanos más pequeños o sus amigos.⁷⁰ Tanto los niños como las niñas pueden ser víctimas de sextorsión; el estudio de NCMEC encontró que el 78% de los reportes involucró a niñas y 15% involucró a niños entre los 8 y los 17 años.⁷¹ En un análisis de 78 casos de sextorsión conducido por el Centro de Innovación Tecnológica en la Institución Brookings, el 71% de los casos involucró a una víctima de menos de 18 años.⁷² Se cree que los reportes de sextorsión infantil están muy por debajo de la realidad, por lo tanto, la cantidad de niños que realmente están siendo victimizados se desconoce.⁷³

Los sextorsionistas pueden ser adultos u otros jóvenes; pueden o no conocer a las víctimas.⁷⁴ Diversos estudios han mostrado que los sextorsionistas normalmente son hombres.⁷⁵ Los individuos pueden ser captados por medio de las redes sociales, páginas de citas u otras plataformas similares.⁷⁶ La

⁶⁶ Rohan Smith, *Nueva investigación revela detalles sobre el trágico suicido público de Amanda Todd, víctima de sextorsión (Accused in Amanda Todd Cyberbullying Case Gets 11 Years in Dutch Prison)*, NEWS.COM.AU, 14 de mayo, 2016, en <http://www.news.com.au/lifestyle/real-life/new-research-sheds-light-on-tragic-public-suicide-of-sex-tortion-victim-amanda-todd/news-story/d1ea63aa8e744c868212c72479daced9> (última visita el 7 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁶⁷ *Suicidio de una niña de la C.B. es anunciado en video (B.C. girl's suicide foreshadowed by video)*, CBC NEWS, octubre 11, 2012, en <http://www.cbc.ca/news/canada/british-columbia/b-c-girl-s-suicide-foreshadowed-by-video-1.1217831> (última visita el 7 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁶⁸ *Juicio de Aydin C. Trial: el acusado en el caso de Amanda Todd es sentenciado a 11 años de prisión en una cárcel holandesa (Aydin C. Trial: Accused in Amanda Todd Cyberbullying Case Gets 11 Years in Dutch Prison)*, HUFFINGTON POST (Canadá), 16 de marzo, 2017, en http://www.huffingtonpost.ca/2017/03/16/aydin-c-trial_n_15403720.html (última visita el 7 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁶⁹ Josh Saul, *supra* nota 59. Ver también, Departamento de Justicia de EE. UU., *supra* nota 3, en 75.

⁷⁰ Shelley Lynch – Especialista en asuntos públicos, *La sextorsión afecta a cientos de niños en EE. UU. (Sextortion Affecting Thousands of U.S. Children)*, FBI.gov, 20 de junio, 2016, en <https://www.fbi.gov/contact-us/field-offices/charlotte/news/press-releases/sextortion-affecting-thousands-of-u-s-children> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁷¹ Centro Nacional para los Niños Desaparecidos y Explotados, *supra* nota 55.

⁷² Benjamin Wittes, et al., *supra* nota 24, en 12.

⁷³ Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 43.

⁷⁴ *Id.*

⁷⁵ Benjamin Wittes, et al., *supra* nota 24, en 12. Ver también, Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 12.

⁷⁶ INTERPOL, *Seguridad en línea – Sextorsión (Online Safety – Sextortion)*, en <https://www.interpol.int/Crime-areas/Cybercrime/Online-safety/Sextortion> (última visita el 8 de octubre, 2018).

sextorsión también es cometida por redes de crimen organizado que operan “locaciones tercerizadas de negocios, similares a los centros de llamadas”, que suelen dirigir sus acciones a cientos de individuos simultáneamente para aumentar sus probabilidades de encontrar una víctima.⁷⁷ Se han reportado niñas o niños hasta de 14 años que han sido victimizados por estas bandas organizadas, muchas de las cuales operan desde el exterior.⁷⁸

De acuerdo con el NCMEC, el 39% de los 1.428 casos de sextorsión reportados a la línea de denuncias CyberTipline desde octubre del 2013 hasta abril del 2016 capturaron el tiempo entre el momento en que el perpetrador obtuvo el contenido/materiales sexualmente explícitos y el momento en que la víctima fue chantajeada con el material.⁷⁹ En el 80% de los casos, parece que el chantaje ocurrió el mismo día en que el contenido fue recibido.⁸⁰ Un período de tiempo más prolongado entre estos eventos, incluso de años, fue encontrado para el 20% de los casos.⁸¹

Los perpetradores utilizan una gran variedad de plataformas para obtener acceso y comunicarse con los niños en línea. Un estudio mostró que el 54% de los casos de sextorsión analizados comenzaron en páginas de redes sociales, 41% en aplicaciones de mensajería y fotos, 23% en aplicaciones de llamadas de video o voz, 9% en aplicaciones de citas, y 4% en plataformas de juegos.⁸² El aumento del uso de las cámaras web y los dispositivos con cámaras ha conllevado a un aumento en la explotación sexual infantil con transmisión en vivo en línea.⁸³ Los chats de video permiten a los perpetradores participar en interacciones en línea “cara a cara”, lo que fortalece su influencia sobre las víctimas.⁸⁴

Una víctima de explotación sexual de 14 años explica cómo fue forzada a ofrecer materiales íntimos y eventualmente se enfrentó con su explotador: “me dijo que si no le enviaba [fotos] arruinaría mi vida social y personal. También me dijo que me había investigado y tenía toda mi información. Me asusté y por eso hice lo que me pedía, pero cada vez que tomaba valor para decirle que no, sus amenazas empeoraban. No sé qué pasó, pero después de la última vez que me amenazó le dije que me dejara e ignoré todos los demás mensajes. Continuó intentando que hablara con él... y después lo bloqueé y espere que pasara lo mejor”.

Fuente: Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46.

⁷⁷ *Id.* Ver también, *Filipinas desmantela grupos de “sextorsión” con el arresto de 58 personas (Philippines dismantles ‘sextortion’ groups, arrests 58 people)*, REUTERS, 2 de mayo, 2014, en <http://www.reuters.com/article/us-philippines-crime-idUSBREA4105520140502> (última visita el 3 de octubre, 2018).

⁷⁸ Lizzie Dearden, *La policía revela que cinco hombres británicos se han suicidado después de haber sido víctimas de “sextorsión” (Five British men have killed themselves after falling victim to online ‘sextortion’ police reveal)*, THE INDEPENDENT, 4 de mayo, 2018, en <https://www.independent.co.uk/news/uk/crime/blackmail-online-sextortion-suicides-videos-photos-sexual-police-advice-a8337016.html> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁷⁹ *Ficha de sextorsión: tendencias identificadas en los reportes de sextorsión en la línea Cybertipline (Sextortion Factsheet: Trends identified in Cybertipline sextortion reports)*, Centro Nacional para los Niños Desaparecidos y Explotados, 2016, en http://www.missingkids.com/content/dam/ncmec/en_us/documents/sextortionfactsheet.pdf (última visita el 7 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁸⁰ *Id.*

⁸¹ *Id.*

⁸² Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46.

⁸³ Departamento de Justicia de EE. UU., *supra* nota 3, en 75.

⁸⁴ Juliane Kloess, Catherine Hamilton-Giachritsis, y Anthony Beech, *Los procesamientos penales de la preparación y abuso sexual de niños a través de las plataformas de comunicación en Internet (Offense Processes of Online Sexual Grooming and Abuse of Children Via Internet Communication Platforms)*, junio 2017, SEXUAL ABUSE: A JOURNAL OF RESEARCH AND TREATMENT (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). Ver también, Kemal Veli, *Extorsión sexual de niños en el espacio cibernético*, diciembre 2016, INTERNATIONAL JOURNAL OF CYBER CRIMINOLOGY, 10(2), en <http://www.cybercrimejournal.com/Kemalvol10issue2IJCC2016.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

La manipulación y la coerción son los principios centrales de la extorsión sexual.⁸⁵ La sextorsión “está diseñada para ser secreta” y para “esclavizar a la víctima”, con la amenaza de exposición que permite al perpetrador mantener el control sobre la víctima.⁸⁶ Los delincuentes con frecuencia explotan niños amenazándolos con publicar material sexual adquirido previamente en Internet, o amenazando con compartir material íntimo del niño con su familia, amigos o contactos sociales.⁸⁷ Los delincuentes pueden adquirir tales materiales a través de diversas tácticas, que incluyen el acoso sexual (grooming), comunicación directa, actividades de hacking u otros métodos.⁸⁸

Una de las tácticas que utilizan los delincuentes para extorsionar sexualmente a sus víctimas es iniciar/crear una relación en línea con la víctima, con la intención de manipularla para la obtención de un contacto en línea o fuera de línea, lo que suele conocerse como “acoso sexual en línea”.⁸⁹ En un escenario de acoso sexual en línea, un delincuente desarrolla una conexión emocional con el niño a través de una “manipulación psicológica que suele ser muy sutil, prolongada, calculada, controladora y premeditada”, para poder bajar las inhibiciones⁹⁰ del niño y manipularlo para que realice o permita actos de explotación sexual que suelen incluir la creación de imágenes o videos sexuales.⁹¹ A través del proceso de acoso sexual en línea, un delincuente intenta ganarse la obediencia del niño para mantener el secreto, y evitar la detección y el castigo.⁹²

El acoso sexual en línea suele “solaparse con incidentes de extorsión sexual infantil en línea”, aunque ambos conceptos son distintos analíticamente”.⁹³ Mientras que la extorsión puede ocurrir sin el proceso de acoso sexual en línea, en algunos casos el acoso sexual en línea puede conllevar a la extorsión sexual.⁹⁴ La “influencia y manipulación típica de los preparadores” puede aumentar de intensidad rápidamente hasta convertirse en “amenazas, intimidación y coerción de la persona que ha sido persuadida de enviar las primeras imágenes sexuales de sí misma”.⁹⁵

⁸⁵ Centro Nacional para los Niños Desaparecidos y Explotados, *supra* nota 55.

⁸⁶ Jedidiah Bracy, *Por qué la “sextorsión” es parte de un problema más amplio de privacidad y seguridad cibernética (Why ‘sextortion’ is part of a larger privacy and cybersecurity issue)*, IAPP, mayo 13, 2016, en <https://iapp.org/news/a/why-sextortion-is-part-of-a-larger-privacy-and-cybersecurity-issue/> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁸⁷ Ficha de Sextorsión, *supra* nota 79.

⁸⁸ Europol, *supra* nota 10.

⁸⁹ “La preparación para fines sexuales” también puede utilizarse indistintamente la definición de “captación [en línea o fuera de línea] de niños para fines sexuales”. Ver, Directrices de Terminología para la Protección de los Niños de la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, *supra* nota 1, en 51.

⁹⁰ *Traición de la confianza: investigación en la gestión del abuso sexual por parte de organizaciones religiosas y otras organizaciones no gubernamentales xxxvii (Betrayal of Trust: Inquiry into the Handling of Child Abuse by Religious and Other Non-Government Organisations xxxvii)*, Comité de Desarrollo Familiar y Comunitario de Victoria (2013), en https://www.parliament.vic.gov.au/images/stories/committees/fcdc/inquiries/57th/Child_Abuse_Inquiry/Report/Inquiry_into_Handling_of_Abuse_Volume_1_FINAL_web.pdf (última visita el 13 de septiembre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). Ver también, Tony Krone et al., *Delincuentes de explotación sexual infantil: un estudio de los datos de las fuerzas de orden público (Online child sexual exploitation offenders: A study of Australian law enforcement data)*, Reporte para el Consejo de Asesoría de Investigación Penal, enero 2017, en <http://crg.aic.gov.au/reports/1617/58-1213-FinalReport.pdf> (última visita el 13 de septiembre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁹¹ *Víctimas cibernéticas de preparación sexual: los efectos psicológicos de la explotación en línea de los jóvenes (Grooming Cyber victims: The Psychosocial Effects of Online Exploitation for Youth)* 11-13, 2003 (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). Ver también, Tony Krone, et al., *supra* nota 90.

⁹² Dr. Zsuzsanna Rutai, *Preparación sexual en línea de niños: experiencias para ser usadas en Chipre (Online Grooming of Children: Experiences to be used in Cyprus)* 7, 2013, Centro de Políticas Esperanza para los Niños de la Convención sobre los Derechos del Niño, en http://www.unccrcpc.org/assets/images/Online-Grooming-of-Children_final.pdf (última visita el 13 de septiembre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

⁹³ Europol, *supra* nota 10, en 10.

⁹⁴ Directrices de Terminología para la Protección de los Niños de la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, *supra* nota 1, en 52.

⁹⁵ *Id.*

En algunos casos, el perpetrador puede no poseer ninguna imagen o video explícito de una de las víctimas; en lugar de eso, realiza el chantaje en búsqueda de imágenes íntimas al amenazar con publicar imágenes íntimas que realmente no tiene, esperando intimidar a las víctimas para que cooperen con sus demandas.⁹⁶ El delincuente condenado Richard Finkbiner utilizó un software de edición de imágenes para hacer que sus víctimas menores de edad pensarán que había publicado videos de ellas desnudas en páginas web de pornografía, aunque los videos nunca involucraron la grabación real de sus víctimas, buscando asustar a los niños para que crearan videos de explotación sexual reales para él.⁹⁷ Estos casos ilustran cómo las víctimas, creyendo que el delincuente está en posesión de material íntimo únicamente por sus amenazas, pueden ceder ante sus demandas.

Lucas Michael Chansler, un hombre de 31 años de Florida, victimizó a cientos de niños utilizando una trama de preparación sexual en línea y sextorsión. Desde el 2007 hasta principios del 2010, pretendió ser un amigo o admirador de sus víctimas en las páginas de redes sociales. Después de haber ganado la confianza de sus víctimas, participaba en chats de video en vivo y coaccionaba a las niñas a exponerse mientras grababa secretamente sus actos. Después las amenazaba con enviar los videos a sus familiares y amigos si no le enviaban imágenes y videos más explícitos. Admitió haber buscado y perseguido a niñas entre 13 y 18 años porque sentía que eran más vulnerables que las mujeres adultas a caer en su trama.

Cuando Chansler fue finalmente arrestado en enero del 2010, el FBI reportó que tenía alrededor de 80.000 imágenes y videos de abuso sexual infantil de sus víctimas en su posesión. En su testimonio en el tribunal, Chansler dijo que había captado a 350 niñas haciéndose pasar por un niño de 15 años, utilizando 135 nombres de usuario y personajes diferentes para engañar a las niñas de 26 estados de EE. UU., y tres provincias canadienses y el Reino Unido. En noviembre del 2014, Chansler fue sentenciado a 105 años en una cárcel federal.

Fuente: Jo Brown, *FBI busca cientos de víctimas adolescentes en un caso de sextorsión (FBI searches for hundreds of teen victims in sextortion case)*, WBTW NEWS 13, 7 de julio, 2015, en <https://www.wbtw.com/news/fbi-searches-for-hundreds-of-teen-victims-in-sextortion-case/959861899>; Ver también, *Sextorsión y el caso de Lucas Chansler (Sextortion and the Lucas Chansler Case)*, FBI.gov, 9 de julio, 2015, en <https://www.fbi.gov/audio-repository/news-podcasts-inside-sextortion-and-the-lucas-chansler-case.mp3/view> (última visita, 7 de octubre, 2018).

Además de la práctica del acoso sexual (grooming), el hacking⁹⁸ también se ha convertido en una poderosa herramienta de buscar víctimas infantiles en línea en cualquier parte del mundo, aunque es una práctica menos común debido a que se requiere un conjunto de habilidades más sofisticadas para poder instalar el software malicioso y otros métodos de hacking.⁹⁹ El perpetrador puede utilizar herramientas tecnológicas para obtener acceso a las fotos de perfil en redes sociales, publicaciones y otros contenidos no sexuales, guardar las fotos en sus disco duros y amenazar con alterar digitalmente los materiales para hacer que *parezcan* sexualmente explícitos.¹⁰⁰ Un reporte describe

⁹⁶ Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 13-14.

⁹⁷ *United States v. Finkbiner*, junio 18, 2018, Memorando de Sentencias Gubernamentales, Causa Nro. 2:12-CR-0021-WTL-CMM. Registrada el 06/18/13, en 8, en <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/05/Finkbiner-Sentencing-Memo.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

⁹⁸ La práctica de hacking se define como modificar o alterar software y/o hardware de computación para alcanzar una meta. Ver, <https://cyber.laws.com/hacking> (última visita el 8 de octubre, 2018).

⁹⁹ Jack W. Lightfoot, *Percepciones y preparación de las fuerzas de orden público para atender la explotación infantil por medio del hacking (Law Enforcement's Perceptions and Preparedness to Address Child Exploitation via Hacking)*, primavera 2016, 37, GEORGIA SOUTHERN UNIVERSITY, Departamento de Justicia Penal y Criminología, en <http://digitalcommons.georgiasouthern.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2500&context=etd> (última visita el 8 de octubre, 2018).

¹⁰⁰ Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 19.

el caso de una víctima de extorsión de 15 años cuyo depredador alteró su foto de perfil en las redes sociales poniendo su rostro en el cuerpo desnudo de otra mujer.¹⁰¹

Un niño de 16 años del Reino Unido, que utiliza el seudónimo de Jacob, fue extorsionado por 800€ después de que un hacker lo grabó desnudo. Tras recibir un video de cámara web explícito sobre sí mismo, Jacob recibió una llamada telefónica. Conforme escuchaba la voz masculina en el otro lado, “el hombre fue muy agresivo por teléfono. Dijo que era un hacker profesional”. Jacob cuenta su historia:

“Me envié una lista de todos mis amigos de Facebook y me dijo ‘arruinaré tu vida’. Sentía que se me salía el corazón del pecho. Estaba temblando. Recuerdo mirarme en el espejo de mi habitación y pensar ‘¿qué he hecho?’. Entré en pánico y seguí pensando en los peores escenarios – todos mis amigos, familiares y las personas en el colegio tendrían el video y me mirarían diferente. Solamente quería que todo se acabara. Le pregunté qué quería. No me importaba el dinero, solamente quería evitar que el video se filtrara. Podía volver a ganar el dinero, pero pensaba que no podía recuperar mi reputación tan fácilmente. Uno escucha que estas cosas suceden, pero nada te prepara para esto. Sentía que él estaba en completo control”.

Fuente: Liz Dunphy, *La poderosa advertencia de un valiente adolescente sobre la “sextorsión” después de haber sido estafado por 800€ por haberse desnudado frente a una cámara web* (Brave teen’s powerful warning about ‘sextortion’ after he was conned out of £800 for getting naked on webcam), MIRROR UK, 19 de marzo, 2018, en <https://www.mirror.co.uk/news/uk-news/brave-teens-powerful-warning-sextortion-12214514> (última revisión, el 8 de octubre, 2018).

En algunos casos, los hackers han incorporado software malicioso para extorsionar fotos explícitas sexualmente de niños menores de edad.¹⁰² En un caso en EE. UU., los métodos de un hacker de computación incluyeron “enviar correos electrónicos y mensajes instantáneos troyanos con [software malicioso] incorporado”, lo que le da “un acceso *completo* al control sobre” los computadores de los destinatarios.¹⁰³

Después de que las víctimas han infectado sus computadores con el software malicioso, los hackers pueden: registrar momentos íntimos al manipular las cámaras de los computadores,¹⁰⁴ obtener acceso a las cuentas de correo,¹⁰⁵ acceder a contactos y conversaciones personales y potencialmente suplantar la identidad de la víctima para crear fotos y videos sexuales para una sextorsión futura.¹⁰⁶ Todos los métodos mencionados con anterioridad pueden ser utilizados dependiendo de las habilidades tecnológicas y objetivos del perpetrador y todos constituyen alguna forma de sextorsión, además de abuso y explotación.

Una vez que se ha engañado a la víctima para que descargue el software malicioso, el hacker puede acceder a toda su información, incluyendo archivos, fotos y videos¹⁰⁷ que estén almacenados en el disco duro de la víctima, a veces a través de un programa de Acceso Remoto Troyano (RAT, por sus siglas en inglés).¹⁰⁸ En Asia, es común que los hackers difundan los programas RAT a través de juegos de video populares y se han reportado muchas víctimas en Hong Kong, Malasia, Singapur y Taiwán.¹⁰⁹ Estos programas se destacan especialmente por ser relativamente fáciles de usar y distribuir, además

¹⁰¹ *Id.* en 19.

¹⁰² Los programas de software malicioso de Mijangos —Poison Ivy y SpyNet—fueron específicamente diseñados para no ser detectables por los antivirus. Benjamin Wittes, et al., *supra* nota 24, en 2.

¹⁰³ United States v. Luis Mijangos, CR Nro. 10-743-GHK, julio 19, 2011 (énfasis añadido), en https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/05/Mijangos_0.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018).

¹⁰⁴ Benjamin Wittes, et al., *supra* nota 24, en 2.

¹⁰⁵ Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 19.

¹⁰⁶ *Id.* en 22.

¹⁰⁷ Benjamin Wittes, et al., *supra* nota 24, en 2.

¹⁰⁸ *Infección RAT: la privacidad de su familia está en riesgo* (RAT Infestation: Your Family Privacy at Risk), junio 2016, Asia Digital Alliance, en http://www.asiadigitalalliance.com/wp-content/uploads/2016/05/ADA-RAT-infestation-Your-family-privacy-at-risk_.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁰⁹ *Id.*

de su amplia disponibilidad;¹¹⁰ inclusive se pueden encontrar tutoriales y guías en línea en importantes sitios web para compartir videos en los que se instruye a los futuros hackers sobre su uso.¹¹¹

Aunque los hackers son capaces de engañar a personas de todas las edades, los estudios muestran que las niñas adolescentes se encuentran entre las principales víctimas.¹¹² Los sentimientos de impotencia, vergüenza, humillación y culpa suelen hacer que las víctimas de extorsión sexual se sientan incómodas e impiden que confíen en sus familiares, amigos o las autoridades.¹¹³

En algunos casos, las imágenes autogeneradas que son producidas de forma voluntaria o a través de una coacción de un perpetrador pueden resultar en la extorsión sexual de esta persona. El “envío de mensajes de texto” es la “autoproducción de imágenes sexuales” o el “intercambio de mensajes o imágenes sexuales”.¹¹⁴ El “envío de mensajes sexuales” puede incluir tanto mensajes sexuales consensuales, “en el que los adolescentes dan su consentimiento al intercambio y obtienen placer de la experiencia” y “mensajes sexuales enviados sin consentimiento”.¹¹⁵ El envío de mensajes sexuales no consensual se refiere a “compartir o recibir fotos, videos o mensajes sexualmente explícitos no deseados, por parte de personas conocidas o desconocidas que intentan hacer contacto, o presionar, o preparar a un niño”.¹¹⁶ Otro ejemplo de mensajes de texto no deseados es cuando un niño es presionado por su novio o novia para enviar imágenes sexualizadas, que después son distribuidas por el individuo entre su red de contactos.¹¹⁷

En mayo del 2018, la Fundación de Vigilancia del Internet del Reino Unido (IWF, por sus siglas en inglés) publicó un reporte en el que se evaluaban las tendencias en la explotación sexual infantil en línea. Este estudio evaluó 2.082 imágenes y videos que estuvieron disponibles públicamente en un período de tres meses en el 2017 y que habían sido “registrados de un canal de transmisión en vivo; en el que los niños interactuaban de forma consciente con una tercera parte remota” a través de una cámara web.¹¹⁸ El estudio encontró que el 98% (2.037) de las imágenes/videos presentaban a niños de 13 años o menores, 28% (588) presentaban a niños de menos de 10 años.¹¹⁹

En Queensland, Australia, casi 1.500 menores han sido encontrados culpables de delitos de explotación infantil en la última década.¹²⁰ La mayoría de los delincuentes condenados habían participado en delitos basados en mensajes de texto sexuales, bien sea en su producción, distribución o posesión.¹²¹ De estos condenados, solamente 28 fueron sentenciados en un tribunal, mientras que los menores restantes pudieron evitar un expediente penal participando en un programa de

¹¹⁰ *Id.*

¹¹¹ *Id.* en 4.

¹¹² *Id.* en 1. Ver también, Katy Murphy, “Sextorsión” – chantaje que suele estar dirigido a adolescentes – será un delito en California (*‘Sextortion’ – blackmail often targeting teens – will be a crime in California*), THE MERCURY NEWS, octubre 6, 2017, en <https://www.mercurynews.com/2017/10/06/sextortion-blackmail-often-targeting-teens-will-be-a-crime-in-california/> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹¹³ Sameer Hinduja, *supra* nota 46.

¹¹⁴ Los “mensajes sexuales” son la autoproducción de imágenes sexuales a cambio de mensajes o imágenes sexuales. Ver, Directrices de Terminología para la Protección de los Niños de la Explotación Sexual y el Abuso Sexual, *supra* nota 1, en 44.

¹¹⁵ *Id.*

¹¹⁶ *Id.*

¹¹⁷ *Id.*

¹¹⁸ Fundación de Vigilancia de Internet, *Tendencias en la explotación sexual infantil: examinando la distribución de capturas de videos de transmisión en vivo de abuso sexual (Trends in Online Child Sexual Exploitation: Examining the Distribution of Captures of Live-streamed Child Sexual Abuse)* 8, 10, mayo del 2018, en <https://www.iwf.org.uk/sites/default/files/inline-files/Distribution%20of%20Captures%20of%20Live-streamed%20Child%20Sexual%20Abuse%20FINAL.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹¹⁹ *Id.* en 10.

¹²⁰ Elle Hunt, *La práctica de enviar mensajes sexuales es responsable de la condena de 1.500 niños por explotación infantil (Sexting to Blame for Nearly 1,500 Children Convicted for Child Exploitation)*, THE GUARDIAN, 9 de mayo, 2017, en <https://www.theguardian.com/australia-news/2017/may/09/sexting-guidelines-created-by-queensland-police-as-child-convictions-soar> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹²¹ *Id.*

desviación.¹²² Como resultado del aumento significativo en la participación de jóvenes en intercambio de “mensajes sexuales”, las fuerzas de orden público en Queensland han adoptado formalmente una política para educar a los menores sobre los riesgos, en lugar de castigarlos.¹²³ Sin embargo, se debe considerar que en Queensland sigue existiendo la preocupación de que los menores no reporten los incidentes de abuso o acoso basado en imágenes por temor a un procesamiento penal.¹²⁴

Aunque los niños y adolescentes pueden producir imágenes sexuales voluntariamente, cuando estas imágenes resultan en la explotación de niños o el uso abusivo o distribución del contenido, debe considerarse que el niño no es responsable ni ha ofrecido su consentimiento para tales usos.¹²⁵ Incluso en caso de que un niño afirme que su intención era compartir estas imágenes/videos en línea, el niño no tiene la madurez necesaria para comprender las consecuencias de esta decisión. Por lo tanto, debe comprenderse que el niño no puede ofrecer su consentimiento a ninguna forma de abuso o explotación sexual.¹²⁶

Los perpetradores también utilizan técnicas para manipular a los niños en línea, por ejemplo, haciéndose pasar por niños de la misma edad, en la misma zona geográfica o con intereses similares, utilizando un alias personalizado.¹²⁷ Esta táctica es conocida como “catfishing”,¹²⁸ que se refiere a las acciones engañosas de una “persona [es decir, el ‘bagre’, dado que en inglés el término ‘catfish’ se refiere a ‘bagre’] que crea un perfil falso en línea... para seducir de forma fraudulenta a otra persona”.¹²⁹ Crear tales perfiles falsos es fácil; los perpetradores pueden esconder su verdadera edad, género u otros detalles personales mientras se ganan la confianza del niño.¹³⁰ El uso de los perfiles falsos hace que sea más fácil coaccionar o manipular a los niños para que participen en conversaciones sexualizadas e intercambien materiales sexuales, incluyendo imágenes o videos de las víctimas infantiles.¹³¹ El uso de estas tácticas es especialmente ubicuo en las páginas de redes sociales y aplicaciones de mensajería.¹³² Las aplicaciones populares de las redes sociales en las que las conversaciones o fotos no se pueden ver públicamente son potencialmente peligrosas para los niños, debido a que los padres no tienen forma de monitorear la actividad de los niños.¹³³

¹²² *Id.*

¹²³ *Id.*

¹²⁴ *Id.*

¹²⁵ Fundación de Vigilancia de Internet, *supra* nota 118.

¹²⁶ *Id.* Ver también, Organización Mundial de la Salud, *Lineamientos para la atención médico-legal de víctimas de violencia sexual (Guidelines for Medico-Legal Care for Victims of Sexual Violence)* 76, en <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42788/924154628X.pdf?sequence=1> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹²⁷ *Sextorsión: ayude al FBI a ubicar víctimas adicionales de un depredador en línea (Sextortion: Help the FBI Locate Additional Victims of an Online Predator)*, PASADENA INDEPENDENT, 2 de julio, 2015, en <http://www.pasadenaindependent.com/news/sextortion-help-the-fbi-locate-additional-victims-of-an-online-predator/> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹²⁸ El “Catfish” es definido por el diccionario Merriam-Webster como una persona que establece un perfil en línea falso en una red social para fines fraudulentos o engañosos. Catfish, Merriam-Webster.com, en <https://www.merriam-webster.com/dictionary/catfish> (última visita el 2 de octubre, 2018). Ver también, Benjamin Wittes et al., *supra* nota 24, en 12.

¹²⁹ Aisha Harris, *¿Quién acuñó el término “catfish”?*, SLATE (Culture Blog), 18 de enero, 2013, en http://www.slate.com/blogs/browbeat/2013/01/18/catfish_meaning_and_definition_term_for_online_hoaxes_has_a_surprisingly.html (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹³⁰ Centro para la Prevención y la Seguridad de Delitos para los Niños, *Los niños y la preparación sexual en línea de los depredadores (Children and Grooming/Online Predators)*, en <https://childsafety.losangelescriminallawyer.pro/children-and-grooming-online-predators.html> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹³¹ Shelley Lynch, *supra* nota 70.

¹³² Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 15.

¹³³ Cosima Marriner, *La policía advierte sobre la aplicación de mensajería social, Kik (Police warning on social media messaging app, Kik)*, THE SYDNEY MORNING HERALD, 1ero de diciembre, 2013, en <http://www.smh.com.au/national/police-warning-on-social-media-messaging-app-kik-20131130-2yimo.html> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). Ver también, Thomas Fox-Brewster, *Esta aplicación de 1\$ mil millones no puede “patear” (refiriéndose a “Kik”, el nombre de la aplicación que es homónimo de patear en inglés) el problema de la explotación infantil (This \$1 Billion App Can’t “Kik” Its Huge Child Exploitation Problem)*, FORBES, 3 de agosto, 2017, en <https://www.forbes.com/sites/thomasbrewster/2017/08/03/kik-has-a-massive-child-abuse-problem/#4ad9f95a1a14> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

De acuerdo con un estudio del 2016 conducido por la Institución Brookings, el “catfishing” en las páginas de redes sociales y las aplicaciones móviles representó casi el 91% de los casos de sextorsión en EE. UU. que involucraban a víctimas menores de edad¹³⁴ y la mayoría de las veces sus objetivos eran niños entre los 10 y los 17 años.¹³⁵ El mismo estudio analizó 78 casos de sextorsión y encontró que el 83% de los casos involucró algún tipo de manipulación en las redes sociales.¹³⁶ Debido a que los niños en general son más confiados y más propensos que los adultos a aceptar o iniciar contacto social con extraños en las plataformas de redes sociales, los perpetradores pueden comenzar a manipularlos rápida y fácilmente para fines de explotación sexual.¹³⁷

Los cambios tecnológicos y el aumento de las prácticas de “catfishing” han conllevado a la aparición generalizada de casos de alto perfil de abuso sexual infantil, incluyendo sextorsión. Los abusadores utilizan diversos métodos y tácticas. Las conversaciones casuales pasan de ser “suficientemente inocentes” a “pedir fotos”, volviéndose más y más sexuales, de acuerdo con una niña de 16 años, las razones que las motivaron a cumplir con lo solicitado por su perpetrador fueron su “muy baja autoestima” y la presión de su perpetrador.¹³⁸ Un delincuente puede simplemente enviar una foto explícita a una víctima joven y hacerla sentir “obligada a ser recíproca”, tomándose una foto desnuda.¹³⁹ Otras víctimas jóvenes de prácticas de “catfishing” han mencionado que los perpetradores inventan tragedias personales para ganar su compasión, como diagnósticos de cáncer, hijos enfermos, hermanos fallecidos o amenazas de autolesionarse para manipular a las víctimas y obtener su cumplimiento. Otras víctimas, tras prolongadas conversaciones, se sienten atraídas o desarrollan profundos lazos románticos, generando una idea incorrecta de la persona, o por temores de “parecer un bebé” ante un interés romántico nuevo.¹⁴⁰ La razón para participar en las primeras conversaciones y mantenerse conversando son diversas, pero estos contactos y métodos les ofrecen a los depredadores una gran cantidad de oportunidades para aumentar los abusos.¹⁴¹

Los delincuentes cometen actos de sextorsión por diversas razones: el deseo de obtener materiales sexualmente explícitos de la víctima (por ejemplo, imágenes, videos); coaccionar a la víctima para que realice favores sexuales u otros actos sexuales cara a cara; o forzar a la víctima a pagar dinero.¹⁴² De acuerdo con una encuesta en línea realizada en el 2016 en EE. UU. a 1.631 víctimas de sextorsión,¹⁴³ el 66% de los perpetradores de sextorsión en línea se vieron motivados únicamente a obtener material sexual de las víctimas, en lugar de dinero.¹⁴⁴ En casos de coerción sexual en línea y extorsión infantil, el 83% de los perpetradores tenían una motivación sexual y su meta era obtener materiales y actos de naturaleza sexual de sus víctimas.¹⁴⁵ Aproximadamente el 40% de todas las personas que

¹³⁴ Benjamin Wittes et al., *supra* nota 24, en 12.

¹³⁵ Donna St. George, *Conforme crece la “sextorsión” en contra de los niños, el gobierno federal exhorta a generar consciencia en la vuelta a clases (As online ‘sextortion’ against children grows, feds urge back-to-school awareness)*, THE WASHINGTON POST, septiembre 20, 2016, en https://www.washingtonpost.com/local/education/online-sextortion-against-children-growing-feds-urge-back-to-school-awareness/2016/09/19/395a6cbe-7b5b-11e6-beac-57a4a412e93a_story.html (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹³⁶ La Institución Brookings condujo un estudio en el que se analizaron “78 casos en 52 jurisdicciones, 29 estados o territorios y tres países extranjeros”. De estos 78 casos, el 71% involucraba solamente víctimas menores, 18% involucraba una mezcla de víctimas menores y adultos, y 12% solamente involucraba víctimas adultos. Benjamin Wittes et al., *supra* nota 24, en 12.

¹³⁷ Shelley Lynch, *supra* nota 70.

¹³⁸ Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 13.

¹³⁹ *Id.*

¹⁴⁰ *Id.* en 13, 17.

¹⁴¹ Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46.

¹⁴² *Id.*

¹⁴³ El estudio se centró en la sextorsión en contra de niños de 17 años o menos (en el momento del contacto o abuso), principalmente, pero los participantes tenían edades entre los 18 y 25 años; casi 40% de todos los participantes tenían 18 años en el momento de completar la encuesta. Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 7-8.

¹⁴⁴ *Id.* en 22.

¹⁴⁵ Europol, *supra* nota 10, en 10.

respondieron el estudio tenían 18 años en el momento de completar la encuesta, sin embargo, la amplia mayoría reportó haber sido victimizado cuando tenían menos de 17 años.¹⁴⁶

Los efectos de la sextorsión son muy extensivos. Las víctimas sufren de depresión y ansiedad, participan en actos de autolesión como cortes, y en algunos casos, intentan suicidarse.¹⁴⁷ Las víctimas infantiles también pueden experimentar temor y desesperación.¹⁴⁸ El análisis conducido por NCMEC de casos de sextorsión reportados desde octubre del 2013 hasta abril del 2016 encontró que aproximadamente uno de cada tres niños que habían sido víctimas de sextorsión habían presentado conductas de autolesión, amenazado con suicidarse o se habían suicidado como resultado.¹⁴⁹ Un análisis del FBI realizado en el 2015 sobre 43 casos de sextorsión involucrando a víctimas infantiles encontró que el 28% de los casos tenía al menos una víctima de sextorsión que se había suicidado o intentado suicidarse.¹⁵⁰

Ronan Hughes, un niño de 17 años de Co Tyrone, del Norte de Irlanda, se suicidó en junio del 2015 después de que Iulian Enache, un hombre de Rumania de 31 años, lo engañara para que le enviara fotos desnudo, que después envió a sus amigos por no haber pagado el rescate. Enache se declaró culpable a los cargos de chantaje y de producción y distribución de imágenes indecentes de niños y fue sentenciado a cuatro años de prisión en Rumania. La compleja investigación fue una operación conjunta entre la policía de Rumania, el Servicio Policial del Norte de Irlanda, Europol y la Agencia Nacional de Delitos del Reino Unido.

Fuente: Hannah Summers, *Un hombre es encarcelado por una trama de chantaje que conllevó al suicidio de un niño de Tyrone (Man jailed over blackmail plot that led to Tyrone boy's suicide)*, 30 de agosto, 2017, THE IRISH TIMES, en <https://www.irishtimes.com/news/crime-and-law/man-jailed-over-blackmail-plot-that-led-to-tyrone-boy-s-suicide-1.3203188> (última visita el 8 de octubre, 2018).

En muchos casos, las víctimas infantiles de sextorsión suelen ser renuentes a reportar la victimización a las fuerzas de orden público porque sienten vergüenza o pena, o porque no se dan cuenta de que han sido victimizadas.¹⁵¹ El estudio mencionado anteriormente del 2016, realizado en EE. UU. con 1.631 víctimas, mostró que solamente el 16% de los entrevistados reportaron el incidente a la policía, mientras que casi la mitad (45%) ni siquiera acudió a sus amigos o familiares por ayuda.¹⁵² Una gran mayoría de los entrevistados (77%) dijeron que no habían pedido ayuda a sus familiares o amigos porque se sentían demasiado avergonzados.¹⁵³

Las legislaciones de algunos países culpan a las víctimas tratándolas como delincuentes, porque tomarse una foto desnudo o enviarla en línea es penalizado como producción y distribución de material sobre abusos sexuales infantiles.¹⁵⁴ De acuerdo con la Europol, “esta vergüenza de la víctima perpetúa la victimización infantil y crea una cultura que no conduce a la comunicación de la victimización”.¹⁵⁵

¹⁴⁶ Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 7.

¹⁴⁷ Departamento de Justicia de EE. UU., *supra* nota 3, en 76.

¹⁴⁸ La Ficha de la Sextorsión, *supra* nota 79.

¹⁴⁹ *Id.*

¹⁵⁰ Departamento de Justicia de EE. UU., *supra* nota 3, en 76.

¹⁵¹ Europol, *supra* nota 10, en 21.

¹⁵² Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 42, 48.

¹⁵³ *Id.* en 42.

¹⁵⁴ Europol, *supra* nota 10, en 21.

¹⁵⁵ *Id.*

Pornografía no consensual

La pornografía no consensual (también conocida como la divulgación no consensual de imágenes íntimas o la pornografía de venganza) es la distribución de materiales sexualmente explícitos sin el consentimiento de uno o más de los individuos involucrados.¹⁵⁶ La pornografía no consensual puede estar motivada por el deseo de infligir vergüenza o humillación en la víctima¹⁵⁷ y/o utilizar a la víctima para el “entretenimiento sexual” de desconocidos en línea.¹⁵⁸

Tradicionalmente, la pornografía de la revancha y las discusiones relacionadas se han enfocado ampliamente en las conductas entre los adultos. Sin embargo, en los años más recientes, los menores se han vuelto cada vez más susceptibles a la pornografía de venganza.¹⁵⁹ Por ejemplo, la policía de Uruguay reportó que se recibieron 30 quejas de adultos por la divulgación de imágenes íntimas sin su consentimiento entre el 2014 y el 2015, mientras que hubo 600 casos que involucraban a menores durante el mismo período.¹⁶⁰ Este aumento puede deberse en parte a las crecientes tendencias en tecnología móvil, como la posibilidad de compartir de forma más fácil y rápida imágenes y videos, incluyendo el contenido sexual (mensajes sexuales).¹⁶¹ En Australia, el envío de mensajes sexuales constituyó el 4% de todos los casos reportados a la oficina del Comisionado de Seguridad Electrónica desde abril hasta finalizado el mes de junio en el 2016;¹⁶² sin embargo, desde entonces las quejas sobre el envío de mensajes sexuales han aumentado significativamente al 16% de todos los reportes.¹⁶³

Cuando los niños son víctimas de pornografía no consensual, la misma es alcanzada por medio de dos enfoques: el perpetrador obtiene inicialmente los materiales *con* el consentimiento de la víctima (por ejemplo, la víctima voluntaria e internacionalmente transmite las imágenes o videos) o el perpetrador lo hace *sin* su consentimiento.¹⁶⁴ En el primer caso, los delincuentes divulgan las fotos o videos íntimos que han obtenido de forma consensuada de la víctima, con frecuencia a través de una relación actual o pasada. Por ejemplo, en un caso, las fotos de una niña de 16 años desnuda fueron enviadas a sus amigos, familiares y al director de la escuela como acto de venganza de su novio con el que se negó a tener relaciones sexuales.¹⁶⁵ Sin embargo, a veces puede no existir una relación

¹⁵⁶ Danielle K. Citron y Mary A. Franks, *supra* nota 30.

¹⁵⁷ Servicio de Enjuiciamientos de la Corona (CPS, por sus siglas en inglés), *Pornografía de Venganza – Lineamientos para el enjuiciamiento de la divulgación de fotografías y películas sexuales privadas (Revenge Pornography – Guidelines on Prosecuting the Offence of Disclosing Private Sexual Photographs and Films)*, en http://www.cps.gov.uk/legal/p_to_r/revenge_pornography/ (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁵⁸ Iniciativa de Derechos Civiles Cibernéticos, *Preguntas frecuentes*, en <https://www.cybercivilrights.org/faqs/> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁵⁹ Mark O'Regan, *Niños de apenas 12 años son víctimas de pornografía de venganza – advierte una organización caritativa (Children as young as 12 are victims of revenge pornography – warns charity)*, INDEPENDENT.IE, 20 DE NOVIEMBRE, 2016, en <https://www.independent.ie/irish-news/children-as-young-as-12-are-victims-of-revenge-pornography-warns-charity-35229838.html> (última visita el 8 de octubre, 2018).

¹⁶⁰ *Cuando la intimidad sirve de venganza (When intimacy serves as revenge)*, EL PAÍS, 31 de enero, 2016 en <https://www.elpais.com.uy/que-pasa/intimidad-sirve-venganza.html> (última visita el 8 de octubre, 2018).

¹⁶¹ El “envío de mensajes de texto” se define como la práctica en la que “niños y jóvenes...[publican] imágenes sexualmente provocativas de ellos mismos en línea o las [envían] a sus amigos utilizando tecnologías móviles”. Ver, *Directrices para los Formuladores de Políticas sobre la Protección Infantil en Línea*, 2009, 14, Sindicato Internacional de Telecomunicaciones, en <http://www.itu.int/en/cop/Documents/guidelines-policy%20makers-e.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

¹⁶² Lauren Martyn-Jones, *El envío de mensajes sexuales ha conducido a un aumento de la pornografía de la venganza y la “sextorsión” (Sexting has led to a rise of revenge porn and ‘sextortion’)*, THE COURIER MAIL, 14 de octubre, 2016 (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁶³ *Id.*

¹⁶⁴ Dr. Asia Eaton, Dr. Holly Jacobs, y Yanet Ruvalcaba, *2017 Estudio Nacional en Línea de la Victimización y Perpetración de Pornografía No Consensuada: Reporte Resumen (Nation Online Study of Nonconsensual Porn Victimization and Perpetration: A Summary Report)* 3, Iniciativa de Derechos Civiles Cibernéticos, junio del 2017, en <https://www.cybercivilrights.org/wp-content/uploads/2017/06/CCRI-2017-Research-Report.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁶⁵ Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 28.

directa entre el delincuente y la víctima, como cuando alguien envía los materiales privados de la persona con la que su actual pareja solía tener una relación en el pasado.¹⁶⁶ En ambos escenarios, la transmisión inicial de los mensajes se hizo de forma voluntaria e intencional, pero las transmisiones adicionales de estos materiales, por ejemplo a través de las plataformas de redes sociales, no es consensual. Los niños de mayor edad son particularmente susceptibles a este tipo de pornografía de venganza, debido a que son más propensos a compartir fotos íntimas de sí mismos con sus parejas a través de la práctica de envíos de mensajes sexuales, o a través del uso de aplicaciones de citas para adultos.¹⁶⁷

Un hombre de 20 años en New South Wales, Australia, fue sentenciado a tres años de arresto domiciliario después de haber enviado fotos de explotación sexual de una niña de 14 años a sus padres y amigos. Se conocieron en una red social popular y comenzaron una relación a finales del 2015, cuando él tenía 18 y ella 14 años. Bajo su solicitud, ella le envió fotos desnuda, en algunas de las cuales se mostraba su rostro. Con el tiempo, se volvió abusivo verbalmente y amenazó con enviar sus fotos a sus familiares y amigos para forzarla a enviarle fotos y videos adicionales. También amenazó a su familia con violencia física. Durante un viaje a Adelaide con sus padres, ella les contó sobre los mensajes “agresivos y amenazadores” y ella contactaron a la policía. El 27 de enero del 2017, el hombre fue arrestado al llegar al aeropuerto de Adelaide. Se declaró culpable, pero no se responsabilizó por sus acciones. Durante el juicio, el juez notó que el hombre admitió que había “enviado fotografías de explotación sexual de la víctima a sus padres y a otros familiares como acto de venganza” y demostró una “perturbadora falta de remordimiento, arrepentimiento y reflexión” por sus acciones.

Fuente: Mitch Mott, *Un hombre que envió pornografía de venganza tendrá que servir tres años de arresto domiciliario a pesar de haber enviado fotos “obscenas” de una niña de 14 años (Revenge porn sender to serve three year sentence on home detention despite sending “obscene” photos of 14-year-old girl)*, ADELAIDE NOW, 31 de octubre, 2017

Cada vez más niños, incluso desde los 10 años,¹⁶⁸ están compartiendo materiales íntimos y utilizando aplicaciones de redes sociales en un intento de volverse “más populares”, o envían mensajes sexuales para ganarse favores o atención de sus pares¹⁶⁹ y son vulnerables a la victimización por medio de la pornografía de venganza. En enero del 2016, la policía del Reino Unido reportó que 191 de las 1.232 víctimas de pornografía de venganza que hicieron reportes desde abril del 2015 tenían menos de 18 años, algunos tenían apenas 11 y 12 años.¹⁷⁰ Estas son cifras preocupantes, dado el

¹⁶⁶ Un ejemplo reciente en Canadá involucró a una niña de 16 años que distribuyó fotos íntimas de la exnovia de su novio (tomadas durante la relación con el novio) en línea y a través de mensajerías para “vengarse” de la exnovia de su novio Gaby Dunn, *Adolescente canadiense es condenada por pornografía infantil en caso de pornografía de venganza (Canadian Teen Convicted of Child Porn in Revenge Sexting Case)*, THE DAILY DOT, 14 de enero, 2014, en <http://mashable.com/2014/01/14/teenager-canada-sexting/#nqHrO9PgMgqY> (última visita el 8 de octubre, 2018); Ver también, *Adolescente culpable en caso de distribución de pornografía infantil por el envío de mensajes sexuales (Sexting Teen Guilty of Distributing Child Porn)*, CBC NEWS, 10 de junio, 2014, en <http://www.cbc.ca/news/canada/british-columbia/sexting-teen-guilty-of-distributing-child-porn-1.2491605> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁶⁷ Ver generalmente, Jack Blanchard, *Las aplicaciones de citas Tinder y Grindr son vinculadas con más de 500 delitos incluyendo asesinato, violación y abuso de menores (Tinder and Grindr Dating Apps Linked to More than 500 Crimes Including Murder, Rape and Child Abuse)*, MIRROR, 30 de diciembre, 2016, en <http://www.mirror.co.uk/news/uk-news/tinder-grindr-dating-apps-linked-9537441> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁶⁸ Fundación de Vigilancia de Internet, *Patrones y tendencias emergentes Reporte #1 – contenido sexual producido en línea (Emerging Patterns and Trends Report #1 – Online-Produced Sexual Content)*, 10 de marzo, 2015, en https://www.iwf.org.uk/sites/default/files/inline-files/Online-produced_sexual_content_report_100315.pdf (última visita el 2 de agosto, 2018); Ver también, David Barrett, *Mensajes sexuales: niñas de hasta siete años en videos explícitos en línea (Sexting: Girls as young as seven in explicit videos online)*, THE TELEGRAPH, 10 de marzo, 2015, en <https://www.telegraph.co.uk/news/health/children/11460757/Sexting-Girls-as-young-as-seven-post-explicit-videos-online.html> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁶⁹ Mark Seguin, *Niños y la pornografía de venganza: no hay momentos privados (Children and Revenge Porn: There are No Private Moments)*, TBG Solutions, Inc., 17 de abril, 2015 (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). Ver también, Murray Lee, et al., *Mensajes sexuales y jóvenes – Reporte del Consejo de Asesoría en Investigación Penal (Sexting and Young People – Report to the Criminology Research Advisory Council)* 33, noviembre del 2015, en <http://www.criminologyresearchcouncil.gov.au/reports/1516/53-1112-FinalReport.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁷⁰ Tim Calver, *Al menos 200 niños, algunos de apenas 11 años, han sido víctimas de “pornografía de venganza” en los últimos nueve meses (At Least 200 Children, Some as Young as 11, Have Been Victims of ‘Revenge Porn’ in Past Nine Months)*, THE TELEGRAPH, 23 de

rápido ritmo de crecimiento de la cantidad de niños más pequeños que acceden a las TICs. Los “niños muy pequeños” cada vez “manejan dispositivos móviles con los que se pueden tomar fotos, producir videos y acceder a las redes sociales con muy poca supervisión”, en consecuencia, se genera el potencial de un “aumento de las oportunidades de extorsión sexual”.¹⁷¹ El aumento correspondiente en los materiales autoproducidos y el acceso a las TICs y uso de los teléfonos móviles por niños más pequeños sugiere retos futuros importantes.¹⁷² La Agencia Nacional de Delitos del Reino Unido (NCA) reportó que la “autotransmisión en vivo es una preocupación creciente, 1 de cada 8 adolescentes han transmitido en Instagram y 1 de cada 10 en Facebook, y los niños están siendo coaccionados y extorsionados para que transmitan en vivo” contenido sexual penetrativo y no penetrativo.¹⁷³ La NCA adicionalmente afirmó que estas imágenes “pueden ser recolectadas y redistribuidas, generando chantajes y extorsiones en búsqueda de nuevas imágenes por parte de delincuentes con motivaciones sexuales o financieras, lo que aumenta el riesgo de autolesiones y suicidios de las víctimas.”¹⁷⁴

Al igual que en los casos de sextorsión, un perpetrador puede divulgar fotos o materiales obtenidos a través de actividades de hacking sobre la computadora o teléfono inteligente de la víctima, o utilizando una cámara oculta para grabar a la víctima sin su consentimiento.¹⁷⁵ Un antiguo novio/novia puede publicar digitalmente un video que haya grabado en secreto durante un encuentro sexual con la pareja actual sin su conocimiento o, como en los casos de sextorsión, un hacker puede infectar el computador de la víctima para robar contenido digital íntimo y subirlo al Internet o a las aplicaciones de redes sociales.¹⁷⁶

En el 2017, Facebook recibió reportes de que se estaban compartiendo videos sexuales en su plataforma de Messenger. Después de haber borrado el material y notificado a las autoridades de los Estados Unidos, Europol y la policía danesa fueron contactados. El Centro de Nacional de Delitos Cibernéticos de Dinamarca comenzó a investigar el caso y determinó que más de 1.000 niños y jóvenes en Dinamarca habían compartido y redistribuido un video en el que se mostraba a dos niños de 15 años teniendo relaciones sexuales. Desde entonces, 1.004 presuntos delincuentes entre 15 y 20 años habían recibido cargos por la redistribución de material de abuso sexual infantil.

Fuente: Ray Downs, *Dinamarca presenta cargos de pornografía infantil contra 1.000 personas por compartir videos sexuales (Denmark charges 1,000 with child porn for sharing sex videos)*, 15 de enero, 2018, NBC NEWS, en <https://www.upi.com/More-than-1000-Danish-youths-charged-in-child-revenge-porn-case/2391516081408/> (última visita el 2 de octubre, 2018) (en el archivo del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

En un artículo del 2014 en el que se discutía la filtración de aproximadamente 90.000 fotos de Snapchat y 9.000 videos, se reveló que los hackers responsables habían intentado victimizar directamente a los niños, debido a que la mitad de los usuarios de Snapchat son niños entre los 13 y los 17 años.¹⁷⁷ Un estudio del 2016 del Reino Unido encontró que 12 de 25 casos reportados de

enero, 2016, en <http://www.telegraph.co.uk/news/uknews/law-and-order/12117342/At-least-200-children-some-as-young-as-11-have-been-victims-of-revenge-porn-in-past-nine-months.html> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁷¹ Europol, *Explotación sexual infantil en línea – Futuras amenazas y desarrollos (Child sexual exploitation online – Future threats and developments)*, en <https://www.europol.europa.eu/iocta/2014/chap-3-3-view3.html> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁷² *Reporte Anual 2016 de la IWF*, 9, Fundación de Vigilancia de Internet, en https://www.iwf.org.uk/sites/default/files/reports/2017-04/iwf_report_2016.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁷³ Agencia Nacional de Delitos, *Evaluación estratégica nacional de delitos serios y organizados (National Strategic Assessment of Serious and Organised Crime)* 29, 2018, en <http://www.nationalcrimeagency.gov.uk/publications/905-national-strategic-assessment-for-soc-2018/file> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁷⁴ *Id.*

¹⁷⁵ Danielle K. Citron y Mary A. Franks, *supra* nota 30.

¹⁷⁶ Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 19.

¹⁷⁷ Radhika Sanghani, *Filtración de desnudos: ahora los hackers están dirigiendo sus acciones a niños en Snapchat (Nude photo leak: Now the hackers are going after children on Snapchat)*, THE TELEGRAPH, 13 de octubre, 2014, en <http://www.telegraph.co.uk/women/womens-life/11158863/Snapchat-nude-photo-leak-Now-the-hackers-are-going-after->

pornografía de venganza involucraban niños menores de 18 años, cuyas fotos habían sido compartidas a través de Facebook, Snapchat, Instagram, WhatsApp y Twitter.¹⁷⁸ Los casos como estos resaltan la importancia de conversar con niños sobre las implicaciones de tomar y/o compartir imágenes explícitas, así como a quién contactar si alguien los aborda en línea.

Sin importar cómo fueron obtenidos estos materiales o si se había ofrecido o no un consentimiento inicial, toda la pornografía de venganza comparte algunas características generales: la principal meta del perpetrador es lastimar a la víctima, bien sea a través de infligir vergüenza pública,¹⁷⁹ o utilizando los fotos/videos de la víctima para el propio placer sexual del delincuente sin su conocimiento o consentimiento.¹⁸⁰ Ambas metas tienen consecuencias igualmente devastadoras. La divulgación de materiales explícitos sin el consentimiento permite que los materiales publicados sean accesibles para personas cercanas (por ejemplo, familiares, compañeros y personal de la escuela) y potencialmente a miles de desconocidos, y pueden ser copiados y compartidos en miles de dominios web.¹⁸¹ Dentro de unos pocos días u horas, el material puede “dominar varias páginas de ‘resultados de búsqueda’ del nombre de la víctima en un motor de búsqueda”.¹⁸²

Al igual que la sextorsión, y otras formas de abuso y explotación sexual, la pornografía de venganza es profundamente perjudicial para las víctimas, que pueden experimentar vergüenza y humillación, además de una gran variedad de efectos sobre la salud mental, incluyendo ansiedad y depresión.¹⁸³ Los sentimientos de vergüenza indican que las víctimas se consideran responsables de alguna forma por su propia victimización.¹⁸⁴ Adicionalmente, pueden ser confrontadas por desconocidos que encuentran las imágenes o videos que se han publicado de forma no consensual y los adolescentes pueden tener dificultades para encontrar empleo.¹⁸⁵ Las víctimas de pornografía de venganza pueden experimentar una falta de confianza profunda y generalizada en los demás.¹⁸⁶ Muchas víctimas también han reportado asuntos emocionales profundos relacionados con su autoestima, confianza e incapacidad de controlar la distribución no consensual de sus imágenes íntimas.¹⁸⁷ De acuerdo con una investigación conducida por la Iniciativa de Derechos Civiles Cibernéticos bajo su campaña Poner Fin a la Pornografía de Venganza, el 51% de los supervivientes a la pornografía de venganza han reportado tener pensamientos suicidas.¹⁸⁸

[children.html?ref=hihidnews](#) (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁷⁸ Rob Helliwell, *Las víctimas de pornografía de venganza Derbyshire incluyen niños de apenas 12 años (Derbyshire revenge porn victims include children as young as 12)*, BURTON MAIL, 27 de abril, 2016 (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁷⁹ El Servicio de Enjuiciamientos de la Corona (CPS, por sus siglas en inglés), *supra* nota 157.

¹⁸⁰ Dr. Asia Eaton et al., *supra* nota 164, en 4.

¹⁸¹ Danielle K. Citron y Mary A. Franks, *supra* nota 30, en 350.

¹⁸² Iniciativa de Derechos Civiles Cibernéticos, *supra* nota 158.

¹⁸³ Mudasir Kamal, *supra* nota 31, en 362.

¹⁸⁴ Janis Wolak y David Finkelhor, *supra* nota 46, en 34.

¹⁸⁵ Mudasir Kamal, *supra* nota 31, en 363.

¹⁸⁶ Samantha Bates, *Pornografía de venganza y salud mental: un análisis cuantitativo de los efectos sobre la salud mental de la pornografía de venganza sobre las supervivientes femeninas (Revenge Porn and Mental Health: A Qualitative Analysis of the Mental Health Effects of Revenge Porn on Female Survivors)*, 2016, 9, FEMINIST CRIMINOLOGY, en <https://www.biscmi.org/wp-content/uploads/2016/08/Revenge-Porn-and-Mental-Health-A-Qualitative-Analysis-of-the-Mental-Health-Effects-of-Revenge-Porn-on-Female-Survivors.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁸⁷ *Id.* en 13. Ver también, Mudasir Kamal, *supra* nota 31, en 362.

¹⁸⁸ Melanie Ehrenkranz, *Necesitamos estudiar los efectos de la pornografía de venganza sobre la salud mental (We Need to Study the Effects of Revenge Porn on Mental Health)*, 22 de junio, 2018, en <https://gizmodo.com/we-need-to-study-the-effects-of-revenge-porn-on-mental-1823086576> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

Como se mencionó anteriormente, en el 2016 al menos 1.232 casos de pornografía de venganza fueron reportados en el Reino Unido; estas cifras incluyen a 191 adolescentes, el menor con apenas 11 años.¹⁸⁹

Una niña de ocho años en Gran Bretaña fue víctima de pornografía de venganza. Ella era la menor de 277 delitos de pornografía de venganza reportados entre abril del 2015 y diciembre del 2017 a la policía de South Yorkshire. Otras ocho niñas con 11, 12, 14 y 15 años también fueron victimizadas durante este mismo período. Se presentaron cargos en contra de nueve sospechosos y otros cuatro recibieron medidas cautelares, aunque en la mayoría de los casos las víctimas no apoyaron el procesamiento penal y los casos no llegaron a tribunales.

Fuente: Thomas Burrows, *Una niña de ocho años es víctima de pornografía de venganza (Eight-year-old girl victim of revenge porn)*, FRASER COAST CHRONICLE, 17 de junio, 2018, en <https://www.frasercoastchronicle.com.au/news/eightyearold-becomes-a-victim-of-revenge-porn/3444211/> (última visita el 7 de octubre, 2018).

En el 2015, se presentaron 1.143 quejas de pornografía de venganza en Japón.¹⁹⁰ De la totalidad de las quejas, solamente 276 fueron investigadas por las fuerzas de orden público.¹⁹¹ De nuevo, en el 2016, otras 1.063 quejas de pornografía de venganza fueron reportadas a la policía japonesa y en la mayoría de los casos había amenazas de por medio.¹⁹² La amplia mayoría de las víctimas (el 92,1%) eran mujeres; sin embargo, 35 casos involucraban víctimas infantiles de prostitución y/o material de abusos sexuales infantiles.¹⁹³ Un reto clave para el procesamiento penal efectivo en Japón es el estigma asociado a ser identificado como víctima, muchas personas expresan el deseo de que “el material sea eliminado rápidamente, sin que la gente lo sepa, [e inclusive] sin reportarlo a la policía” o sin buscar el castigo de los perpetradores.¹⁹⁴

¹⁸⁹ Tim Calver, *supra* nota 170.

¹⁹⁰ *Las repercusiones de la pornografía de venganza (The Repercussions of revenge porn)*, THE MAINICHI, 23 de enero, 2017, en <https://mainichi.jp/english/articles/20170123/p2a/00m/0na/012000c> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁹¹ *Id.*

¹⁹² Shimpachi Yoshida, *Las quejas de “pornografía de venganza” a la policía superan las 1.000 por segundo año consecutivo (“Revenge porn” complaints to police top 1,000 for second year)*, THE ASAHI SHIMBUN, 10 de abril, 2017 (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁹³ *Id.*

¹⁹⁴ *Las repercusiones de la pornografía de la venganza (The Repercussions of revenge porn)*, *supra* nota 190.

Buenas prácticas

Respuestas legislativas

Internacionales

Desde 1990, cuando se adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), la comunidad global ha reconocido la importancia de ofrecer una protección adicional a los niños de la explotación sexual, tráfico, abuso y otros peligros. Desde entonces, el problema de la seguridad infantil en línea ha comenzado a ganar atención tanto a nivel regional como internacional. Se han desarrollado diversas iniciativas que atienden la seguridad infantil en línea y la explotación sexual infantil, lo que ofrece una base sobre la cual se pueden articular nuevos esfuerzos para el combate de la sextorsión, pornografía no consensual y otras formas emergentes de explotación sexual infantil.

Aunque la sextorsión y la pornografía no consensual están relacionadas en cierta medida con la categoría de delitos prohibidos en contra de los niños (como material de abusos sexuales infantiles bajo la clasificación de la CDN¹⁹⁵ y del Protocolo Facultativo relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía [OPSC, por sus siglas en inglés]),¹⁹⁶ no se han hecho enmiendas oficiales para estas formas específicas de explotación sexual infantil como delitos separados. La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CDOT), introducida en el 2000, presenta una brecha similar.¹⁹⁷ La CDOT atiende el creciente problema de los delitos facilitados a través de la tecnología, por lo que ofrece una base más sólida para atender estas nuevas formas de depredadores que utilizan las TICs para explotar sexualmente a los niños; sin embargo, no atiende específicamente el tema de la sextorsión y la pornografía no consensual que puede ocurrir con relación a redes delictivas organizadas.

En el 2008, el III Congreso Mundial en contra de la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes ayudó a progresar hacia la construcción de un marco moderno para atender la extorsión sexual y la pornografía de venganza. La Declaración de Río, resultado del congreso, fue un progreso hacia la creación de un marco moderno para atender la extorsión sexual y la pornografía de venganza. La Declaración de Río resume las leyes internacionales e instrumentos existentes que se enfocan en la protección infantil; el preámbulo comienza resaltando el aumento de la explotación sexual de los niños y adolescentes, “ en particular a través del abuso del Internet y otras tecnologías de desarrollo reciente”¹⁹⁸ y reconoce en el Artículo 11 que muchos Estados aún no cuentan con la legislación para penalizar las nuevas formas de explotación sexual infantil en conformidad con los estándares internacionales.¹⁹⁹

A diferencia de los instrumentos mencionados anteriormente, la Declaración de Río exhorta concretamente a las naciones a “tomar acciones específicas y dirigidas” para impedir que los

¹⁹⁵ Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños, Artículo 34, en <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/crc.aspx> (última visita el 8 de octubre, 2018).

¹⁹⁶ Protocolo Facultativo relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, Artículo 10(1), en <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/opscrc.aspx> (última visita el 8 de octubre, 2018).

¹⁹⁷ Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Artículo 29(1)(h), en <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-e.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

¹⁹⁸ *La declaración de Río de Janeiro y Llamada de Acción para Prevenir y Detener la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes (The Rio de Janeiro Declaration and Call for Action to Prevent and Stop Sexual Exploitation of Children and Adolescents) - Congreso Mundial III en contra de la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes, Brasil, 2008, 2 (Preámbulo)*, en http://www.unicef.org/protection/Rio_Declaration_and_Call_for_Action.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

¹⁹⁹ *Id.* en 3 (Art. 11).

depredadores “utilicen el Internet y [otras] nuevas tecnologías para la preparación sexual de los niños... para la producción y divulgación de pornografía infantil y otros materiales”.²⁰⁰ Más allá de recomendar que los gobiernos establezcan programas de consciencia de seguridad y educación en línea para los niños, padres, escuelas y organizaciones de cuidados infantiles,²⁰¹ la Declaración de Río también alienta a los Estados a penalizar la “producción, distribución y acceso y vista intencional de [materiales de abusos sexuales, incluyendo] cuando no ha habido contacto físico con el niño”.²⁰²

Regionales

A partir de las iniciativas internacionales, algunos esfuerzos regionales han buscado estrechar el enfoque de las amenazas digitales a la seguridad infantil al problema más específico de la explotación sexual infantil.

Desde su entrada en vigor en el 2004, el Convenio del Consejo de Europa sobre Ciberdelincuencia (el Convenio de Budapest)²⁰³ ha sido ratificado por 60 estados (43 estados miembros y 17 estados no miembros) y ha sido firmado, aunque aún no ratificado, por 3 estados miembros y 1 estado no miembro.²⁰⁴ Aunque no se ha diseñado específicamente para atender los delitos cibernéticos en contra de los niños, el Convenio de Budapest contribuye con la creación de un marco moderno para atender la sextorsión y la pornografía no consensual al prohibir específicamente determinados delitos de computación, fraudulentos y facilitados por las tecnologías digitales relacionados con el material de abusos sexuales infantiles.

El Artículo 8 del Convenio de Budapest requiere que las Partes adopten la legislación y demás medidas necesarias para penalizar los actos intencionales de hackeos de computación conducidos con “la intención fraudulenta o deshonesta de obtener un beneficio económico para uno mismo o para otra persona”.²⁰⁵ Por lo tanto, en los países firmantes esta provisión penaliza el acto de instalar software malicioso o utilizar otros medios para robar los datos de las víctimas con fines de sextorsión.²⁰⁶

El Artículo 9 del Convenio de Budapest se enfoca exclusivamente en los delitos cibernéticos relacionados con materiales de abuso sexual infantil.²⁰⁷ Esto es significativo porque incluye expresamente la caracterización de tales materiales, no solamente incluyendo a “un menor participando en conductas sexualmente explícitas”, sino también de “una persona haciéndose pasar por un menor”, y las “imágenes realistas que representen a un menor” participando en una conducta sexual explícita.²⁰⁸ Desafortunadamente, el Convenio de Budapest permite que las partes omiten de las legislaciones nacionales la prohibición de la obtención o posesión de materiales de abuso sexual infantil a través de un sistema de computación para uno mismo. También permite a las Partes derogar la implementación de actos punitivos legales que caigan dentro de esta caracterización más amplia de material de abusos sexuales infantiles. Esta última provisión en particular hace que sea más difícil responsabilizar a los delincuentes por la transmisión o posesión de menores cuya edad es más difícil de determinar.²⁰⁹

²⁰⁰ *Id.* Art. 5, en 6.

²⁰¹ *Id.* Art. 6, en 6.

²⁰² *Id.* Art. 4, en 6.

²⁰³ Convenio sobre Cibercriminalidad del Consejo de Europa, [Convenio de Budapest] estuvo abierto para su firma el 23 de enero, 2001, <http://conventions.coe.int/Treaty/en/Treaties/Html/185.htm> y comenzó a estar en vigor a partir del 1ero de julio, 2004 (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²⁰⁴ Convenio sobre Ciberdelincuencia (CETS 185): Carta sobre firmas y ratificaciones, en <http://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/201/signatures> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²⁰⁵ *Id.* en el artículo 8(a)-(b).

²⁰⁶ Es importante notar que aunque esta provisión se refiere a hackers que únicamente persiguen una ganancia económica, muchos delincuentes no solamente buscan una gratificación económica, sino sexual, particularmente en los casos de explotación sexual infantil. *Id.*

²⁰⁷ *Id.* en el artículo 9 – Delitos relacionados con pornografía infantil.

²⁰⁸ *Id.* en el artículo 9(2).

²⁰⁹ *Id.* en el artículo 9(4).

El Consejo de Europa dio otro paso hacia atender la explotación sexual infantil en el 2007, con el Convenio sobre la Protección de los Niños en contra de la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (el Convenio Lanzarote). Al reconocer el aumento del uso de las TICs por parte de los niños y el paralelo aumento de la explotación sexual infantil,²¹⁰ se puede afirmar que el Convenio de Lanzarote condena efectivamente la sextorsión al demandar que todas las partes penalicen formalmente el acto de “reclutar...[o]...forzar a un niño a participar en actos pornográficos u obtener beneficios de lo mismo o explotar de cualquier otra forma a un niño para tales propósitos”.²¹¹ El Convenio de Lanzarote exhorta a las partes a implementar “las medidas legislativas o de otro tipo necesarias”²¹² para educar a los niños sobre los peligros de la explotación sexual al utilizar el Internet y otras TICs.²¹³ Para promover la incorporación de estos objetivos en las políticas locales, el Convenio de Lanzarote también estableció un Comité de Partes formado por representantes de los Estados miembro.²¹⁴ Para agosto del 2018, 44 Estados miembro habían ratificado y 3 Estados miembro habían firmado este Convenio.²¹⁵

El Memorando sobre la protección de los datos personales y privacidad en las redes sociales en Internet, específicamente en cuanto a los niños y adolescentes (Memorando de Montevideo),²¹⁶ adoptado en Montevideo, Uruguay, por una cantidad de grupos de interés de América Latina en el 2009, resalta un marco significativo para atender la sextorsión y la pornografía de la venganza en América.

El Memorando de Montevideo, aunque no es vinculante, constituye un esfuerzo significativo para combatir la explotación sexual infantil en línea y es el único instrumento regional destacado para atender la seguridad infantil en línea desarrollado fuera de Europa hasta ahora. A diferencia de otros instrumentos regionales, el Memorando promueve el aumento de la protección de los datos y privacidad de los niños en las redes sociales, exhortando a los estados a establecer programas de educación y consciencia de seguridad en línea para niños y cuidadores.²¹⁷ Reflexionando sobre los principios de los instrumentos internacionales preexistentes, el Memorando también destaca la importancia de ofrecer protecciones a menores además de las que se ofrecen en los códigos penales nacionales, reconociendo que los datos personales y privacidad de los niños más pequeños son especialmente vulnerables cuando utilizan los sitios web y aplicaciones de redes sociales.²¹⁸

Una propuesta legislativa particularmente única aparece en la Provisión 8 del Memorando de Montevideo, en la que se alienta a los estados a “legislar sobre los derechos de los niños... para solicitar acceso a la información sobre ellos que se aloje en las bases de datos públicas y privadas, y... la eliminación, cuando sea necesaria, de tal información, además de su derecho de expresar su oposición al uso de tal información para cualquier propósito”.²¹⁹ Al ayudar a los menores a hacer valer sus derechos legales, esta recomendación ofrece una base sólida para el establecimiento de una

²¹⁰ Convenio del Consejo de Europa sobre la Protección de Niños de la Explotación y Abuso Sexual (CETS 201) [Convenio de Lanzarote], 23 de octubre, 2007, en <http://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/201> con vigencia a partir del 1ero de julio, 2010 (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²¹¹ *Id.* en el artículo 21(1)(a)-(b).

²¹² *Id.* en el artículo 6.

²¹³ *Id.*

²¹⁴ Consejo de Europa, *Comité de Lanzarote*, en <http://www.coe.int/en/web/children/lanzarote-committee> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²¹⁵ Convenio sobre Cibercriminalidad (CETS 185): Carta de firmas y ratificaciones, en <http://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/201/signatures> (última visita el 3 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²¹⁶ *Memorando de Montevideo*, conocido previamente como *Memorando sobre la protección de los datos personales y la privacidad en redes de Internet, específicamente sobre niños y adolescentes*, julio del 2009, en http://www.ijusticia.org/docs/MemoMVD_En.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²¹⁷ *Id.* en 3-6.

²¹⁸ *Id.* en 2, 8.

²¹⁹ *Id.* en 6 (provisión 8).

legislación transnacional en contra de la pornografía de venganza al penalizar la transmisión de pornografía no consensual y ayudar a las víctimas a eliminarla más rápidamente de las redes sociales. El Memorando de Montevideo adicionalmente exhorta a las corporaciones de redes sociales a “implementar mecanismos para la verificación confiable de la edad de los niños... en el momento de la creación de las cuentas de usuarios y/o al acceder a contenidos específicos”, provisión concebida como un paso importante a la hora de resolver el problema de la evasión de las políticas de edad mínima de usuarios por parte de los niños, lo que los hace más vulnerables a la explotación de los adultos.²²⁰ Adicionalmente, los participantes de la industria TIC son alentados a colaborar con las fuerzas de orden público al incorporar “[tecnologías] de filtros eficientes” en sus sitios web para detectar el material de abusos sexuales infantiles, reportar inmediatamente este material a las autoridades relevantes y preservar los datos de las investigaciones hasta por seis meses, un factor fundamental para un procesamiento penal exitoso.²²¹

En el 2010, la Liga de Estados Árabes promulgó la Convención Árabe para el Combate de los Delitos de Tecnología de la Información (la Convención Árabe), un marco regional que potencia la cooperación entre los países árabes para atender los delitos TIC.²²² Para el junio del 2017, 18 de los 22 estados de la Liga de los Estados Árabes habían firmado la Convención Árabe.²²³ El Artículo 12 penaliza la producción, presentación, distribución, publicación, compra y venta computarizada de materiales de abuso sexual infantil. Adicionalmente, el Artículo 13 penaliza la explotación sexual, y los delitos en contra de la privacidad cometidos por medio de tecnologías de la información son penalizados bajo el Artículo 14, aunque se destaca una falta de detalles en ambas provisiones.

La Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil del 2011 no atiende directamente la sextorsión o la pornografía no consensual, pero contiene algunas provisiones que penalizan el material de abuso sexual infantil y la sollicitación de niños para fines sexuales (preparación sexual).²²⁴ La Directiva de la UE ha sido transpuesta a leyes nacionales por 27 estados miembros.²²⁵

En el 2014, el Convención de la Unión Africana sobre la Ciberseguridad y Protección de Datos Personales (Convención de la Unión Africana) fue adoptado por los estados miembros de la Unión Africana y quedó abierto para su firma.²²⁶ Para marzo del 2018, 10 de los 55 Estados miembro habían

²²⁰ *Id.* en 9 (provisión 23).

²²¹ *Id.* en 17 (provisión 30).

²²² Liga de Estados Árabes, Convención Árabe para el Combate de los Delitos de Tecnología de la Información (la Convención Árabe), 2010, en <https://cms.unov.org/DocumentRepository/Indexer/GetDocInOriginalFormat.drsx?DocID=3dbe778b-7b3a-4af0-95ce-a8bbd1ecd6dd> (última visita el 6 de septiembre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). Ver también, Joyce Hakmeh, *Delitos cibernéticos y la economía digital en los países del CCG (Cybercrime and the Digital Economy in the GCC Countries)* 11-12, Chatham House, junio del 2017, en <https://www.chathamhouse.org/sites/default/files/publications/research/2017-06-30-cybercrime-digital-economy-gcc-hakmeh.pdf> (última visita el 9 de agosto, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²²³ UNODC, *Estudio integral sobre los Delitos Cibernéticos (Comprehensive Study on Cybercrime)*, febrero del 2013, en https://www.unodc.org/documents/commissions/CCPCJ/CCPCJ_Sessions/CCPCJ_22/_E-CN15-2013-CRPO5/Comprehensive_study_on_cybercrime.pdf (última visita el 9 de agosto, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²²⁴ Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil sustituyendo la decisión marco 2004/68/JHA, artículos 18-20 (13 de diciembre, 2011), en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:335:0001:0014:EN:PDF> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). (Rectificación de la Directiva 2011/92/UE, ‘2011/92/UE’ que puede leerse como ‘2011/93/UE’, <http://db.eurocrim.org/db/en/doc/1715.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²²⁵ Transposición nacional de medida comunicadas por los Estados Miembro con relación: Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo del 13 de diciembre del 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil, sustituyendo la decisión marco 2004/68/JHA del Consejo, en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/NIM/?uri=celex:32011L0093> (última visita el 2 de agosto, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²²⁶ Convención de la Unión Africana sobre la Ciberseguridad y la Protección de Datos Personales, en https://au.int/sites/default/files/treaties/29560-treaty-0048_-

firmado el Convención de la Unión Africana y otros dos lo habían ratificado.²²⁷ El Artículo 29 (3) penaliza la producción, divulgación, obtención y posesión de “cualquier imagen o representación de pornografía infantil a través de un sistema computarizado”. También penaliza ofrecer acceso a un menor a contenido pornográfico. Aunque el Convenio de la Unión Africana no atiende la sextorsión y pornografía no consensual directamente, es otra herramienta útil para atender los elementos de cada una.

En mayo del 2018, la Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD; GDPR, por sus siglas en inglés) entró en vigor y es aplicable no solamente en los países miembros de la UE, sino también en todas las entidades que procesen o accedan a datos dentro de la UE.²²⁸ Aunque la GDPR no está enfocada específicamente en los niños, reconoce que “los niños necesitan una protección específica” y demanda que las comunicaciones dirigidas a los niños sean claras y de comprensión fácil, lo que les permite a los niños ofrecer su consentimiento para la recolección y uso de sus datos personales.²²⁹ Adicionalmente, reconoce que la recolección, uso y divulgación de los datos de un niño amerita un estándar más alto de protección.²³⁰ El considerando 38 del GDPR explica que los “niños ameritan una protección específica con relación a sus datos personales, debido a que pueden estar menos conscientes de los riesgos, consecuencias, garantías y derechos con relación al procesamiento de los datos personales”.²³¹

*Nacionales*²³²

Además de los desarrollos internacionales y regionales, también hubo progresos a nivel nacional. Algunos países que no tienen leyes específicas que penalicen la sextorsión y la pornografía no consensual están utilizando de forma creativa leyes existentes que contienen elementos de sextorsión y pornografía no consensual para procesar a los delincuentes. Otros están desarrollando nuevas legislaciones que atienden directamente estos delitos.

Europa

La legislación en **Rusia** no define específicamente la sextorsión o la pornografía no consensual, aunque el Artículo 136 del Código Penal relacionado con la violación del derecho a la privacidad ha sido utilizado para procesar penalmente la pornografía de venganza²³³ y el Artículo 133 sobre convencer o forzar a otra persona a cometer acciones de naturaleza sexual ha sido aplicado a casos de sextorsión.²³⁴

[african union convention on cyber security and personal data protection e.pdf](#) (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²²⁷ *Lista de países que han firmado, ratificado y accedido al Convenio de la Unión Africana sobre la Seguridad Cibernética y la Protección de Datos Personales*, en https://au.int/sites/default/files/treaties/29560-sl-african_union_convention_on_cyber_security_and_personal_data_protection.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²²⁸ Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en <https://gdpr-info.eu/> (última visita el 9 de agosto, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²²⁹ *Id.* en el artículo 8.

²³⁰ Tay Nguyen, *Ajuste de la GDPR: la ley de protección de privacidad en línea de los niños (GDPR matchup: The Children's Online Privacy Protection Act)*, 5 de abril, 2017, en <https://iapp.org/news/a/gdpr-matchup-the-childrens-online-privacy-protection-act/> (última visita el 9 de agosto, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²³¹ Reglamento General de Protección de Datos, *supra* nota 228, en Recital 38.

²³² Esta sección tiene la intención de ofrecer una muestra de las iniciativas nacionales y no representa una lista exhaustiva. Para información adicional sobre los países que penalizan la pornografía de venganza ver *La pornografía de venganza en el mundo (Revenge porn laws across the world)*, Centro para Internet y Sociedad, en <https://cis-india.org/internet-governance/blog/revenge-porn-laws-across-the-world> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²³³ *Pornografía de venganza en Rusia: cómo proteger su información más personal (Revenge Pornography in Russia: How to protect your most personal information)*, HI-TECH@MAIL.RU, 13 de febrero, 2018, en <https://hi-tech.mail.ru/amp/review/pornomest-v-rossii-kak-zashchitit-samoe-lichnoe/> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). El término pornografía de venganza en ruso es порноместь.

²³⁴ *Sextorsión y corrupción: qué es la extorsión sexual (Sextortion and Corruption: What is Sexual Extortion)*, WONDERZINE, 22 de marzo, 2018, en <https://www.wonderzine.com/wonderzine/life/life/233967-sexortion> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). El término extorsión sexual en ruso es сексуальное вымогательство.

En **Irlanda**, la Propuesta de Ley de Acoso, Comunicaciones Nocivas y Delitos Relacionados del 2017 (Ley 63 del 2017) fue implementada para crear el nuevo delito de crear o distribuir una imagen íntima sin consentimiento y también castiga la intimidación, acoso y acecho cibernético.²³⁵ La Propuesta de Ley destaca que cometer este delito en contra de un niño es considerado un factor agravante. En enero del 2018, la Propuesta de Ley progresó a la tercera etapa de revisión, pero aún no ha sido aprobada como ley.²³⁶

El Artículo 226-2-1 del Código Penal enmendado de **Francia** penaliza las violaciones de privacidad. En octubre del 2016, Francia promulgó el Artículo 226-2-1, que impone una pena más grande para la pornografía de venganza; aumenta la pena de 45.000€ a 60.000€ para violaciones de la privacidad que involucren la transmisión no consensual de las *palabras o imágenes de naturaleza sexual* de otra persona que hayan sido tomadas en un lugar público o privado sin el consentimiento expreso o presunto de la otra persona.²³⁷

Alemania también ha implementado iniciativas para atender los casos de pornografía de venganza en los tribunales. En el 2014, el Tribunal Supremo de Alemania dictaminó que “las fotografías íntimas de una pareja deben ser eliminadas si la persona en cuestión lo solicita”,²³⁸ y el consentimiento sobre una fotografía puede ser revocado incluso si han transcurrido años desde el momento en que fue tomada.²³⁹ El profesor de la universidad de Oxford, Viktor Mayer-Schönberger, afirmó que la decisión del tribunal debe “como mínimo alentar a futuros demandantes a buscar prevenir de forma proactiva la pornografía de venganza”.²⁴⁰

El Código Penal de **España** fue enmendado en el 2015 para incluir el Artículo 197, penalizando a “cualquier individuo que, sin autorización, obtenga, utilice o modifique, para detrimento de una tercera parte, los datos privados personales o familiares de otro individuo que pueden haber sido grabados en un computador, archivos o medios electrónicos o telemáticos, o cualquier otro tipo de archivo o registro, bien sea público o privado”.²⁴¹ La ley establece una penalidad de encarcelamiento de dos a cinco años si los datos son divulgados, revelados o transferidos a terceras partes y una penalidad mayor será impuesta si la víctima es un menor”.²⁴²

²³⁵ Proyecto de ley de acoso, comunicaciones nocivas y delitos relacionados del 2017, Proyecto de ley 63 del 2017, Cámaras del Oireachtas, en <https://www.oireachtas.ie/en/bills/bill/2017/63/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²³⁶ *Id.*

²³⁷ Código Penal de Francia, 7 de octubre, 2016, en <https://www.legifrance.gouv.fr/affichCodeArticle.do?cidTexte=LEGITEXT000006070719&idArticle=LEGIARTI000033207318> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²³⁸ Philip Oltermann, *Las víctimas de “pornografías de venganza” reciben un impulso de una sentencia judicial en Alemania (“Revenge Porn” victims receive boost from German court ruling)*, THE GUARDIAN, 22 de mayo, 2014, en <https://www.theguardian.com/technology/2014/may/22/revenge-porn-victims-boost-german-court-ruling> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²³⁹ Kristen Brown, *Después de una ruptura, los alemanes ahora tienen que eliminar las fotos de desnudos (After a break-up, Germans now have to delete nude photos)*, SPLINTER, 1ero de julio, 2016, en <https://splinternews.com/after-a-break-up-germans-now-have-to-delete-nude-photo-1793853928> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²⁴⁰ *Id.*

²⁴¹ Código Penal de España, 2015, Artículo 197 - Sobre el descubrimiento y revelación de secretos, en <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/es/es179es.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁴² *Id.*

El **Reino Unido** (Inglaterra y Gales) ha tomado algunos de los pasos más significativos para penalizar la explotación sexual en línea, después de un aumento en los incidentes de pornografía de venganza, especialmente entre los niños más pequeños.²⁴³ El Parlamento promulgó una nueva ley en abril del 2015, para penalizar la pornografía de venganza como un delito separado de otros delitos cibernéticos, lo que hace que sea más fácil para las víctimas reportar y tomar acciones legales en contra de los perpetradores “que divulgan fotografías y videos sexuales privados con la intención de generar sufrimiento” sin el consentimiento del sujeto.²⁴⁴ **Escocia e Irlanda del Norte** siguieron la iniciativa y, en febrero y abril del 2016 respectivamente, también penalizaron la pornografía de venganza como un delito separado.²⁴⁵

El Dr. Matthew Falder, un egresado de la Universidad de Cambridge de 29 años, fue sentenciado a 32 años de encarcelamiento por chantajear a docenas de víctimas jóvenes para que realizaran actos sexuales depravados en línea. Admitió haber cometido 137 delitos en contra de 46 víctimas en el mundo, tanto hombres como mujeres, con edades que iban desde adolescentes de 14 años hasta adultos. Tres de sus víctimas intentaron suicidarse después de haber sido coaccionadas a enviar imágenes explícitas y degradantes.

Durante ocho años, Falder atacó a más de 300 víctimas con “un deseo obsesivo e incansable de continuar cometiendo delitos”. Forzó a sus víctimas a enviarle “imágenes indecentes autogeneradas severas de ellas mismas, cuyo principal enfoque era humillar y degradar”, incluyendo alentar a una de las víctimas a violar a un niño de cuatro años. Estas imágenes eran distribuidas posteriormente utilizando un software anónimo y foros de la red oscura, en páginas web “hurtcore”, presentando imágenes de violaciones, asesinatos, sadismo, tortura, pedofilia, chantaje, humillación y degradación. Falder fue arrestado en junio del 2017, después de una operación de inteligencia internacional que involucró a fuerzas de orden público en el Reino Unido, Estados Unidos, Israel y Australia. “Admitió los cargos, incluyendo el de alentar a la violación de un niño, fraude, generar explotación sexual, chantaje, fabricación de imágenes indecentes, enviar comunicaciones con la intención de generar sufrimiento y posesión de pornografía extrema representando torturas, muerte y bestialidad”. Matt Sutton, un investigador superior de la NCA, dijo “en más de 30 años de trabajo como funcionario, nunca me había encontrado a un delincuente cuya única motivación fuera infligir un profundo sufrimiento y dolor – Falder se regocijaba con esto”.

Fuente: Lizzie Dearden, *Matthew Falder: uno de los pedófilos más prolíficos de Gran Bretaña es encarcelado por 32 años después de chantajear a niños en la dark web* (Matthew Falder: One of Britain's most prolific paedophiles jailed for 32 years after blackmailing children on dark web), INDEPENDENT, 19 de febrero, 2018, en <https://www.independent.co.uk/news/uk/crime/matthew-falder-latest-paedophile-jailed-32-years-sexual-abuse-blackmail-children-dark-web-a8217581.html>; También revisar: Jessica Labhart, *Matthew Falder: cómo un grupo de trabajo global capturó al pedófilo de Birmingham* (Matthew Falder: How global taskforce caught Birmingham paedophile), BBC NEWS, 19 de febrero, 2018, 2018, en <https://www.bbc.com/news/uk-england-birmingham-42921977> (última visita el 7 de octubre, 2018).

América

Canadá promulgó su primera legislación de pornografía de venganza en el 2014, que entró en vigor en marzo del 2015. La Ley para la Protección de los Canadienses de los Delitos en Línea no solamente prohíbe la “distribución no consensual de imágenes íntimas”,²⁴⁶ sino que autoriza a los tribunales a ordenar la eliminación de la pornografía no consensual de Internet y de las redes sociales, para evitar que el perpetrador distribuya imágenes/videos, y ordenar al perpetrador a “[reembolsar] a las víctimas

²⁴³ Ley de Justicia Penal y Tribunales Penales 2015, Secciones 33-35, en <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2015/2/contents/enacted> (última visita el 4 de octubre, 2018).

²⁴⁴ *Id.*

²⁴⁵ Lucy Clarke-Billings, *Las leyes de pornografía de venganza en Europa, EE. UU. y más allá* (Revenge Porn Laws in Europe, U.S. and Beyond), NEWSWEEK, 16 de septiembre, 2016, en <http://www.newsweek.com/revenge-porn-laws-europe-us-and-beyond-499303> (última visita el 4 de octubre, 2018). Ver, Ley de Comportamiento Abusivo y Daño Sexual (Escocia) 2016, en <http://www.legislation.gov.uk/asp/2016/22/contents/enacted>. Ver también, Ley de Justicia (Irlanda del Norte) 2016, Secciones 51-53, en <https://www.legislation.gov.uk/nia/2016/21/contents> (última visita el 4 de octubre, 2018).

²⁴⁶ Marc Montgomery, *Las leyes de intimidación cibernética y pornografía de venganza en Canadá aplican también a los adultos* (Canada's cyberbullying and revenge porn law applies to adults too), RADIO CANADA INTERNATIONAL (RCI), 30 de abril, 2015, en <http://www.rcinet.ca/en/2015/04/30/canadas-cyberbullying-and-revenge-porn-law-applies-to-adults-too/> (última visita el 25 de agosto, 2018).

por los costos incurridos para la eliminación de la imagen [o video] del Internet”.²⁴⁷ La ley aplica para personas de todas las edades²⁴⁸ y establece una sentencia máxima de encarcelamiento de cinco años para los perpetradores de pornografía de venganza, con una sentencia menos severa de “condena reducida” de un encarcelamiento de seis meses y/o 5.000\$ en multas.²⁴⁹ Sin embargo, desafortunadamente las leyes federales y provinciales de Canadá no han sido implementadas de forma uniforme en los tribunales; los tribunales de Manitoba, Nova Scotia y Ontario han rechazado demandas civiles y/o rechazado por completo estas leyes por una variedad de fundamentos, incluyendo la infracción de la “libertad de expresión” y otros temas constitucionales.²⁵⁰

De acuerdo con un reporte de la Institución Brookings, las sentencias de casos de sextorsión en los Estados Unidos han “producido sentencias dispares con asociaciones muy poco claras entre los tiempos de encarcelamiento y la atrocidad de los delitos cometidos”. Adicionalmente, “la severidad de la sentencia en un caso de sextorsión” no parece estar “vinculada directamente con la cantidad de víctimas o la depravación de los delitos individuales”.

Por ejemplo, en el 2014, Joseph Simone, un hombre de Rhode Island de 24 años, fue sentenciado en un tribunal estatal a un año de encarcelamiento y dos años de reclusión domiciliaria por 20 delitos de captación de menores, material de abusos sexuales infantiles, y extorsión y chantaje que involucraban a 22 niños de secundaria. Simone, un entrenador de lucha de secundaria, se hizo pasar por una niña adolescente y forzó a los niños de entre 15 y 17 años de todo el estado a enviarle fotografías desnudas a través de una sala de chat llamada ooVoo. Conocía a muchas de sus víctimas porque los había entrenado o había sido árbitro en sus competencias de lucha.

En comparación, también en el 2014, William T. Kotch fue sentenciado en un tribunal federal en Ohio a 20 años de prisión y supervisión de por vida por cargos federales de extorsión, explotación de un menor y recepción y distribución de material de abuso sexual infantil. Desde el 2010 hasta el 2013, se hizo pasar por una niña de 15 años en Facebook y forzó y amenazó a 20 menores varones, desde los 11 años, para participar en conductas sexualmente explícitas con la finalidad de producir y compartir el contenido.

Fuente: Benjamin Wittes, et al., *supra* nota 34; Ver, Zachary Malinowski, *Exentrenador de lucha de Moses Brown es sentenciado por pornografía infantil (Ex-Moses Brown wrestling coach sentenced for child pornography)*, PROVIDENCE JOURNAL, 11 de diciembre, 2014, en <http://www.providencejournal.com/breaking-news/content/20141211-ex-moses-brown-wrestling-coach-sentenced-for-child-pornography.ec>; ver también, Brad Dicken, *Hombre se declara culpable de sextorsión por web (Man pleads guilty to Web sextortion)*, THE CHRONICLE, 31 de octubre, 2013, en <http://www.chroniclet.com/cops-and-courts/2013/10/31/Man-pleads-guilty-to-Web-sextortion.html> (última revisión el 8 de octubre, 2018).

A pesar del aumento de la prevalencia de los casos de sextorsión y pornografía de venganza en **Estados Unidos**, especialmente afectando a los niños, no hay ninguna legislación federal específica en la que se penalice ninguna de estas formas de explotación sexual.²⁵¹ Una propuesta de ley bipartidista fue introducida en el Congreso en julio del 2016, que buscaba definir y penalizar federalmente la pornografía no consensual.²⁵² La propuesta de ley, que aún no ha sido aprobada como ley, resultaría en el encarcelamiento de hasta cinco años por compartir imágenes íntimas sin consentimiento.²⁵³ Aunque Estados Unidos no tiene una legislación federal en cuanto a la pornografía

²⁴⁷ *Id.*

²⁴⁸ Incluso los menores que cometen delitos de pornografía de venganza al enviar mensajes sexuales y/o distribuir fotos íntimas de sus parejas pueden ser considerados responsables. *Id.*

²⁴⁹ *Id.*

²⁵⁰ Kirsten Thompson, *Intimidación cibernética y pornografía de venganza: una actualización de las leyes canadienses (Cyberbullying & revenge porn: An update on Canadian law)*, LEXOLOGY - CYBERLEX (Blog), 19 de febrero, 2017, en <http://www.canadiancybersecuritylaw.com/2017/02/cyberbullying-revenge-porn-an-update-on-canadian-law/> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²⁵¹ Benjamin Wittes, Cody Poplin, et al., *supra* nota 34.

²⁵² Steven Nelson, *Los formuladores de políticas revelan propuesta para cortar de raíz la pornografía de venganza (Lawmakers Unveil Proposal to Take Nip Out of Revenge Porn)*, U.S. NEWS & World Report, 14 de julio, 2016, en <https://www.usnews.com/news/articles/2016-07-14/lawmakers-lay-bare-proposal-to-take-nip-out-of-revenge-porn> (última visita el 5 de octubre, 2018).

²⁵³ H.R. 5896 - Ley de Protección de Privacidad Íntima del 2016, introducida el 14 de julio, 2016, en <https://www.congress.gov/bill/114th-congress/house-bill/5896> (última visita el 8 de octubre, 2018).

de venganza, Washington, D.C., y otros 40 estados han adoptado legislación que define la pornografía de venganza dentro de sus jurisdicciones individuales.²⁵⁴

En junio del 2017, una propuesta de ley enfocada en la extorsión sexual fue introducida en Estados Unidos como un esfuerzo de “actualizar nuestras leyes a la era de los teléfonos inteligentes y Snapchat” debido a que las leyes que “rigen actualmente el comportamiento en línea fueron desarrolladas cuando los teléfonos estaban enchufados a las paredes y cuando enviar un mensaje de texto demandaba el uso de una estampilla postal”.²⁵⁵ La propuesta de ley, que aún no ha sido aprobada como ley, no solamente prohibiría utilizar las imágenes o videos íntimos de una víctima para extorsionarla o coaccionarla, también prohibiría forzar a las víctimas a producir imágenes sexuales.²⁵⁶ Algunos estados de EE. UU. han condenado a sextorsionistas bajo las leyes estatales existentes en cuanto al material de abusos sexuales infantiles, extorsión y captación de menores.²⁵⁷ Solamente cinco estados, Alabama, Arkansas, California, Texas y Utah han actualizado sus leyes de sextorsión.²⁵⁸

Aunque **México** aún no cuenta con legislaciones federales implementadas, en diciembre del 2017 el Senado aprobó unánimemente una enmienda al Código Penal Federal para combatir la pornografía no consensual como una forma de acoso sexual.²⁵⁹ Adicionalmente, en septiembre del 2017, el Estado de Jalisco aprobó una legislación que castiga la pornografía no consensual con hasta 12 años de encarcelamiento, y a principios del 2018 el Estado de Yucatán aprobó una legislación que castiga a los que publiquen o divulguen contenido sexual sin el consentimiento de otra persona a través de redes sociales, correo electrónico o de cualquier otra forma, con entre uno y nueve años de encarcelamiento.²⁶⁰

Más al sur, pocos países cuentan con legislaciones existentes que atiendan la sextorsión y la pornografía de venganza como delitos particulares; sin embargo, algunos países han atendido estas formas de explotación sexual infantil a través de la aplicación de leyes relacionadas en contra de la preparación y atracción de niños, el uso de redes sociales para promover encuentros sexuales con niños y la posesión de materiales de abuso sexual infantil con la intención de su explotación sexual.

²⁵⁴ 40 Estados + DC tienen leyes de pornografía de venganza (40 States + DC Have Revenge Porn Laws), Iniciativa de Derechos Civiles Cibernéticos (CCRI), en <https://www.cybercivilrights.org/revenge-porn-laws/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁵⁵ Josh Saul, *Delitos en línea como la sextorsión, swatting (dar avisos falsos de actividades terroristas o delictivas a las fuerzas de orden público para generar una redada) y doxing (buscar y publicar información de identificación personal) podrían estar prohibidos federalmente (Online Crimes Like Sextortion, Swatting and Doxing Could Soon Be Outlawed Federally)*, NEWSWEEK, 27 de junio, 2017, en <https://www.newsweek.com/sextortion-new-bill-laws-doxing-swatting-congress-federal-fbi-629478> (última visita el 17 de septiembre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). Ver también, H.R. 3067 – Ley de Modernización de Seguridad del 2017, Congreso 115^{vo} (2017-2018), en <https://www.congress.gov/bill/115th-congress/house-bill/3067/actions> (última visita el 17 de septiembre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²⁵⁶ *Id.*

²⁵⁷ *Estado de Rhode Island vs. Joseph Simone*, Nro. P2-2012-0684A (Providencia del Tribunal Supremo del Condado); *Comunicados de prensa: Antiguo entrenador de lucha de Moses Brown es sentenciado por pornografía infantil, captación indecente de un menor y extorsión (Former Moses Brown Wrestling Coach Sentenced for Child Pornography, Indecent Solicitation of a Minor, and Extortion)*, Departamento del Fiscal General, RI.Gov, 11 de diciembre, 2014, en <http://www.ri.gov/press/view/23553> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁵⁸ Ellen Wulfhorst, *Lluvia de demandas de acoso sexual entre los esfuerzos de prohibir la sextorsión (Flood of sexual harassment claims seen boosting efforts to outlaw sextortion)*, REUTERS, 17 de octubre, 2017, en <https://www.reuters.com/article/us-women-sexcrimes-sextortion/flood-of-sexual-harassment-claims-Vern-boosting-efforts-to-outlaw-sextortion-idUSKBN1CM3B7> (última visita el 17 de septiembre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²⁵⁹ *El senado aprueba una reforma para penalizar la pornografía de venganza (Senate approves reform to sanction revenge porn)*, Sebadi de la República, 15 de diciembre, 2017, en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/39808-aprueba-senado-reforma-para-sancionar-la-porno-venganza.html> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁶⁰ Carlos Salazar, *La pornovenganza puede ser penalizada hasta por 9 años en Yucatán*, REPORTE INDIGO, 30 de mayo, 2018, en <https://www.reporteindigo.com/reporte/pornovenganza-en-yucatan/>; Ver también, Miguel Velazquez, *Yucatan, La primera entidad en la que la pornovenganza es un delito*, EL FINANCIERO, 25 de mayo, 2018, en <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/yucatan-primer-entidad-donde-la-pornovenganza-es-delito> (última visita el 8 de octubre, 2018).

Por ejemplo, **Chile**²⁶¹ y **Costa Rica**²⁶² penalizan la preparación y atracción en línea y el uso de computadores para promover encuentros sexuales con menores; **Colombia** utiliza sus leyes de delitos de computación para penalizar el acceso abusivo a sistemas de computación y la violación de los datos personales;²⁶³ las leyes en **Panamá** prohíben ampliamente el uso de TICs como un vehículo para contactar a menores para fines sexuales o para “simular relaciones sexuales”.²⁶⁴

En un esfuerzo de atender de forma más directa la pornografía no consensual, diversos países de América del Sur han introducido iniciativas y proyectos de leyes. Por ejemplo, en el 2016, se creó un proyecto de ley en **Argentina** para enmendar el Código Penal agregando el Artículo 155bis que penaliza la divulgación no consensual de imágenes íntimas.²⁶⁵ En noviembre del 2017, el proyecto de ley seguía bajo revisión.²⁶⁶ Diversos otros proyectos de ley han sido introducidos en **Brasil**,²⁶⁷ **Chile**²⁶⁸ y **Perú**²⁶⁹ buscando enmendar leyes existentes para atender específicamente la divulgación de imágenes íntimas sin consentimiento.²⁷⁰

Uruguay dio un paso positivo en diciembre del 2017 cuando su Parlamento aprobó la Ley sobre la Violencia hacia las Mujeres por motivos de Género.²⁷¹ El Artículo 92 de esta ley penaliza la divulgación de imágenes o grabaciones de contenido íntimo sin la autorización de la otra persona.²⁷² La ley

²⁶¹ Código Penal de Chile, enmendado en el 2018, Artículo 366, en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984&idParte=0> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁶² Código Penal de Costa Rica, Artículo 167, en https://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/leyes/leyexplotsexual.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁶³ Código Penal de Colombia del 2000, Artículo 269F – Violación de Datos Personales, en http://leyes.co/codigo_penal/269F.htm (última visita el 8 de octubre, 2018). Ver también, Miguel Angel Lopez, “Pornografía de venganza”, un mal de la era digital, EL COLOMBIANO, 22 de septiembre, 2016, en <http://www.elcolombiano.com/redes-sociales/porno-venganza-un-mal-de-la-era-digital-DB5030894> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁶⁴ Código Penal de la República de Panamá del 2008, Artículo 187, en http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=189272 (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁶⁵ Proyecto de Ley 2119/2016, Modificación del Código Penal para la Penalización de la Publicación y/o Difusión de imágenes sin consentimiento de desnudez total o parcial y/o videos de contenido erótico: incorporación del artículo 155bis, en http://www.senado.gov.ar/web/proyectos/verExpe.php?origen=S&nro_comision=&tipo=PL&numexp=2119/16&tConsulta=5 (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁶⁶ *Id.*

²⁶⁷ En Brasil, dos proyectos de ley recientes han sido introducidos con relación a la divulgación de imágenes íntimas sin consentimiento. El primero, PLC 18/2017, fue introducido y adoptado en marzo del 2018 por el Senado y enviado a la Cámara de Diputados. El segundo, PL 9930/2018, fue introducido en abril del 2018 ante la Cámara de Diputados. Hasta la fecha, ninguno ha sido aprobado como ley. Ver, Ley Nro. 18, 2017, en <https://www25.senado.leg.br/web/atividade/materias/-/materia/128223>; PL 9930/2018, Cámara de Diputados, en <http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2170680> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁶⁸ En Chile, se introdujo un proyecto de ley en julio del 2018 para modificar el Artículo 161-A del Código Penal para penalizar la divulgación no consensuada a través de Internet u otros medios electrónicos de imágenes o contenido de naturaleza sexual obtenido durante la vida privada de la pareja. Ver, Boletín 11923-23, en https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=12444&prmBoletin=11923-25 (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁶⁹ En Perú, el proyecto de ley 01669/2016-CR fue presentado en julio del 2017 para incorporar el Artículo 154-B en el Código Penal, penalizando la divulgación no consensuada de material íntimo. Un segundo proyecto de ley, Nro. 2460/2017-CR, fue introducido en febrero del 2018 para enmendar los Artículos 154 y 177 del Código Penal para sancionar la divulgación de imágenes íntimas a través de cualquier medio de comunicación, con un enfoque particular en mujeres y niños víctimas. Ambos proyectos están siendo revisados actualmente por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Ver, Proyecto de Ley Nro. 01669/2016-CR, en <http://www.congreso.gob.pe/comisiones2016/Justicia/ProyectosLey/>; Ver también, Proyecto de Ley Nro. 2460/2017-CR, en http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL01669201707_17.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²⁷⁰ Internet Lab, *Enfrentando Disseminação Não Consentida de Imagens Íntimas: uma análise comparada [Enfrentando la divulgación no consensuada de imágenes íntimas: un análisis comparativo]*, en http://www.internetlab.org.br/wp-content/uploads/2018/05/Neiris_Ruiz_e_Valente_Enfrentando1.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). Ver también, Internet Lab, *¿Cómo luchan los países en contra de la divulgación no consensual de imágenes íntimas? (How do countries fight the non-consensual dissemination of intimate images?)*, 25 de mayo, 2018, en <http://www.internetlab.org.br/en/inequalities-and-identities/how-do-countries-fight-the-non-consensual-dissemination-of-intimate-images/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁷¹ Ley de violencia hacia las mujeres basada en el género, Nro. 19580 del 2017, en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁷² *Id.* en el artículo 92 – Divulgación de imágenes o grabaciones de contenido íntimo.

establece que “bajo ningún caso la autorización ofrecida por una persona menor de 18 años será considerada válida” y la minoría de edad de la víctima se considerará un factor agravante.²⁷³

Asia-Pacífico

Filipinas fue uno de los principales países del mundo en penalizar la pornografía de venganza al promulgar un estatuto de pornografía de venganza en el 2009.²⁷⁴ Con una sentencia asociada de hasta siete años de encarcelamiento, Filipinas penaliza a los delincuentes que distribuyan imágenes/videos íntimos de otra persona, sin importar si la imagen fue obtenida con consentimiento.²⁷⁵ De forma similar, **Japón** promulgó el estatuto de pornografía de venganza en el 2014, ofreciendo una sentencia máxima de encarcelamiento de hasta tres años.²⁷⁶ **Nueva Zelanda** también introdujo una ley de pornografía de venganza en el 2015, penalizando la divulgación no consensual de imágenes sexuales.²⁷⁷

En el 2014, la INTERPOL inició una operación dirigida específicamente a bandas organizadas de sextorsión en las Filipinas. La operación fue bautizada Dubbed Operation Strikeback y sus esfuerzos incluían compartir información coordinada entre el Centro de Delitos Digitales de la INTERPOL, la Policía Nacional de Filipinas y agencias de cumplimiento de la ley en Singapur y Hong Kong. La redada de dos días condujo al arresto de 58 individuos, la incautación de más de 250 piezas de quipos electrónicos y la identificación de más de 190 individuos asociados con el crimen organizado en Filipinas. Tres de los hombres arrestados habían acosado y extorsionado sexualmente a un adolescente escocés de 17 años, Daniel Perry, que posteriormente se suicidó.

Fuente: INTERPOL, *Una operación coordinada por la INTERPOL ataca las redes de 'sextorsión' (INTERPOL-coordinated operation strikes back at 'sextortion' networks)*, 2014, en <https://www.interpol.int/News-and-media/News/2014/N2014-075> (última visita el 7 de octubre, 2018).

Australia aprobó una nueva legislación penalizando la pornografía no consensual en agosto del 2018. El nuevo proyecto de ley de Mejora de la Seguridad en Línea (divulgación no consensual de imágenes íntimas) del 2018 no solamente impone multas civiles en contra de individuos que publiquen imágenes íntimas, sino también en contra del proveedor de servicios de Internet o correo electrónico o la empresa de redes sociales en la que la imagen haya sido publicada, en caso de que no la eliminen en menos de 48 horas después de la recepción del aviso de eliminación.²⁷⁸ Adicionalmente, el proyecto de ley enmienda la Ley del Código Penal de 1995, introduciendo sanciones penales para la pornografía no consensual y considerándolo un delito agravado si se trata de la imagen de un niño menor de 16 años.²⁷⁹ Esta legislación responde a un aumento de la cantidad de casos en Australia, debido a que uno de cada 10 australianos han sido amenazados con la divulgación de una foto sexual o han sido víctimas de la divulgación de las fotos sexuales sin su consentimiento.²⁸⁰

²⁷³ *Id.*; Ver también artículo 93 – Circunstancias especiales agravantes.

²⁷⁴ Ley de la República Nro. 9995, Una ley que define y penaliza el delito de mirar fotos y videos lascivos (voyeurismo), prescribiendo sanciones y otros fines, en https://www.lawphil.net/statutes/repacts/ra2010/ra_9995_2010.html (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁷⁵ *Id.*

²⁷⁶ Ley Nro. 166 de 2006 Heisei 16, Ley para la prevención de daños a la hora de ofrecer grabaciones de imágenes sexuales privadas, en http://elaws.e-gov.go.jp/search/elawsSearch/elaws_search/lsg0500/detail?lawId=426AC100000126 (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁷⁷ Nicola Henry y Anastasia Powell, *Violencia sexual en la era digital: el alcance de los límites del derecho penal (Sexual violence in the digital age: the scope and limits of criminal law)*, *SOCIAL & LEGAL STUDIES JOURNAL*, 12 de enero, 2016. DOI: 10.1177/0964663915624273 (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²⁷⁸ Mejorar la Seguridad en Línea (divulgación de imágenes íntimas no consensuada) Proyecto de Ley 2018, en http://parlinfo.aph.gov.au/parlInfo/download/legislation/bills/s1113_third-senate/toc_pdf/1727820.pdf;fileType=application%2Fpdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados). Ver también, Corinne Reichert, *Australia aprueba una legislación de "pornografía de venganza" (Australia passes 'revenge porn' legislation)*, ZD NET, 16 de agosto, 2018, en <https://www.zdnet.com/article/australia-passes-revenge-porn-legislation/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁷⁹ *Id.*

²⁸⁰ Rachel Peters, *Los terribles primos: sextorsión y pornografía de venganza*, VILLAINESSE, 13 de octubre, 2015, en <http://www.villainesse.com/think/terrible-cousins-sextortion-and-revenge-porn> (última visita el 8 de octubre, 2018).

Algunos estados australianos han implementado iniciativas para procesar penalmente a los delincuentes desarrollando una legislación que penaliza la pornografía de venganza y la sextorsión. En 2014, Victoria se convirtió en el primer estado australiano en penalizar específicamente la pornografía de venganza convirtiendo en un delito penal “la distribución maliciosa de imágenes íntimas [de una persona] sin el consentimiento de la persona”.²⁸¹ Aunque se creó para proscribir la pornografía de venganza, las leyes de Victoria también pueden ser utilizadas para condenar a sextorsionistas que lleven a cabo su amenaza de publicar las fotos o videos de la víctima en línea. En el 2019, el gobierno de Australia Occidental anunció sus planes de seguir el ejemplo de Victoria introduciendo un proyecto de ley que penalizaría la pornografía de venganza como una enmienda a su legislación sobre violencia doméstica;²⁸² el Territorio del Norte también ha seguido las iniciativas.²⁸³ En agosto del 2017, la pornografía de venganza se convirtió en un delito en New South Wales, conforme se agregó como delito en la Ley Penal 1900, penalizando la grabación y distribución de las imágenes íntimas de una persona sin su consentimiento.²⁸⁴ Adicionalmente, en el 2017, el Territorio Capital Australiano penalizó la publicación o amenaza de publicación de imágenes y fotos íntimas de una persona joven dentro de la Ley Enmendada de Abuso de Imágenes Íntimas.²⁸⁵

De forma similar a otras regiones, aunque la legislación nacional dirigida específicamente a la sextorsión o la pornografía no consensual puede no existir, algunos países están utilizando las leyes existentes para combatir estos delitos. **Malasia**, por ejemplo, no cuenta con una legislación específica que penalice la sextorsión; sin embargo, se han impuesto cargos bajo la Sección 383 del Código Penal (sobre la extorsión) así como sobre la Ley de Protección de Datos Personales,²⁸⁶ como una violación de la privacidad.²⁸⁷ **Indonesia** no cuenta con una legislación específica sobre la sextorsión o la pornografía de venganza, aunque se ha reportado un aumento en los casos de pornografía de venganza.²⁸⁸ En los casos más recientes, Indonesia ha utilizado la Ley Nro. 44 del 2008 (ley anti pornografía),²⁸⁹ la Ley Nro. 19 del 2016 sobre la Información y Transacciones Electrónicas,²⁹⁰ y el

²⁸¹ Dr. Nicola Henry, *Datos: leyes de pornografía de venganza en Australia y más allá (Factbox: Revenge porn laws in Australia and beyond)*, SBS NEWS, 13 de julio, 2015, en <http://www.sbs.com.au/news/dateline/article/2015/07/13/factbox-revenge-porn-laws-australia-and-beyond> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁸² *La pornografía de venganza será penalizada en Australia Occidental dentro de la ley de violencia doméstica (Revenge porn to be criminalized in Western Australia domestic violence law)*, THE GUARDIAN, 10 de septiembre, 2016, en <https://www.theguardian.com/society/2016/sep/11/revenge-porn-to-be-criminalised-in-western-australia-domestic-violence-law> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁸³ *Reporte sobre la divulgación no consensuada de imágenes íntimas (Report on the Non-Consensual Sharing of Intimate Images)*, Reporte Nro. 43, noviembre 2016, Comité de Reforma Legal del Territorio Norte (Australia), en https://justice.nt.gov.au/_data/assets/pdf_file/0011/425666/Northern-Territory-Law-Reform-Committee-Report-on-the-Non-Consensual-S....pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

²⁸⁴ *La pornografía de venganza es un delito (Revenge porn is a crime)*, NSW Government, 25 de agosto, 2017, en <https://www.nsw.gov.au/news-and-events/news/revenge-porn-is-a-crime/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁸⁵ Ley de Enmienda de Delitos (abuso de imágenes íntimas) 2017, Sección 72D – Abuso de imágenes íntimas, en <http://www.legislation.act.gov.au/a/2017-22/20170830-67084/pdf/2017-22.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁸⁶ Ley de Protección de Datos Personales 2010 (enmendada 2016), en <http://ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/89542/102901/F1991107148/MYS89542%202016.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁸⁷ Sextorsión y pornografía de venganza: qué dicen nuestras leyes (Sextortion and revenge porn: what does our law say), en <https://www.nst.com.my/opinion/columnists/2017/05/238156/sextortion-and-revenge-porn-what-does-our-law-say> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁸⁸ Kate Walton, *Pornografía de venganza: el aumento de un peligroso fenómeno en línea en Indonesia (Revenge porn: The rise of a dangerous online phenomenon in Indonesia)*, THE SOUTHEAST ASIA GLOBE, 7 de marzo 2018, en <http://sea-globe.com/revenge-porn/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁸⁹ Ley No. 44 of 2008 of Indonesia (Anti-Pornography Law), en <http://www.bpkp.go.id/uu/filedownload/2/33/151.bpkp> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁹⁰ Ley Nro. 19 del 2016 de Indonesia sobre las Información y Transacciones Electrónicas, en <https://badanpendapatan.riau.go.id/home/hukum/8495315769-doc-20170202-wa0015.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

Artículo 369 (extorsión) del Código Penal²⁹¹ para procesar estos delitos.²⁹² En **India**, se han procesado los casos según las provisiones del Código Penal que incluyen la intimidación criminal, acoso sexual y difamación, además de bajo la Ley de Tecnología de la Información por la publicación de contenido lascivo u obsceno.²⁹³ En **Singapur**, las leyes no tipifican específicamente la sextorsión, pero penalizan la extorsión generalmente bajo la Sección 383 del Código Penal.²⁹⁴ En concordancia, la extorsión es penalizada con un encarcelamiento de no menos de dos años y no más de siete años.²⁹⁵ Adicionalmente, Singapur también penaliza la intimidación criminal bajo la Sección 503 del Código Penal.²⁹⁶

Los casos de pornografía de venganza han ido en aumento en **Myanmar**.²⁹⁷ Recientemente, los activistas en Myanmar han exhortado a las agencias de cumplimiento de la ley a mejorar las leyes de seguridad y privacidad para fortalecer las penas de explotación sexual online.²⁹⁸ La sección 66(d) de la Ley de Telecomunicaciones de Myanmar tipifica la “extorsión, amenaza o difamación de una persona ‘utilizando cualquier red de comunicaciones’” como un delito penal con una penalidad asociada de hasta tres años.²⁹⁹

Medio Oriente y norte de África

Se ha reportado un aumento en los casos de “extorsión cibernética”, en particular en Egipto,³⁰⁰ Líbano³⁰¹ y Omán.³⁰² Diversos países han intentado atender el tema en cuestión. **Israel**, en el 2014, se convirtió en el único país en la región³⁰³ en promover una ley de pornografía de venganza, que establece una sentencia máxima de cinco años de prisión por la distribución de pornografía no consensual, y el primer país en el mundo en penalizar la pornografía de venganza como un delito sexual al clasificar a los perpetradores como delincuentes sexuales.³⁰⁴ En el 2017, el Directorado

²⁹¹ Código Penal de Indonesia, en <http://humanrightspapua.org/resources/nlaw/175-indonesian-penal-code-kuhp> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁹² Arya Dipa, *Reclusos presuntamente han dirigido acciones a docenas de mujeres en una trama de “sextorsión” (Inmates allegedly target dozens of women in ‘sextortion’ scam)*, THE JAKARTA POST, 14 de abril, 2018, en <http://www.thejakartapost.com/news/2018/04/14/inmates-allegedly-target-dozens-of-women-in-sextortion-scam.html> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁹³ V. Anirudh Narendra y Samraddhi Shetty, *Sobre la sextorsión, leyes, y qué pueden hacer las víctimas de delitos (Of sextortion, laws, and what victims of this crime can do)*, HINDU BUSINESSLINE, 27 de abril, 2018, en <https://www.thehindubusinessline.com/news/national/of-sextortion-laws-and-what-victims-of-this-crime-can-do/article23726557.ece>; Ver también, Yashee, *Un hombre recibe 5 años de prisión por compartir un video de desnudos de su pareja anterior, India se despierta ante la pornografía de la venganza (Man getting 5 years in jail for sharing nude video of ex shows India is waking up to revenge porn)*, DAILY O, 12 de marzo, 2018, en <https://www.dailyo.in/variety/revenge-porn-midnapore-cyber-crime-crimes-against-women/story/1/22796.html> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁹⁴ Código Penal de Singapur, Artículo 383 – Extorsión, en https://sso.agc.gov.sg/Act/PC1871?Provids=P4XVII-P4_383. (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁹⁵ *Id.*

²⁹⁶ Código Penal de Singapur, Artículo 503 – Intimidación criminal, en https://sso.agc.gov.sg/Act/PC1871?Provids=P4XVII-P4_383. (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁹⁷ Jaiden Coonan, *La pornografía de la venganza está en aumento (Revenge porn on the rise)*, FRONTIER MYANMAR, 21 de abril, 2016, en <https://frontiermyanmar.net/en/revenge-porn-the-rise> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁹⁸ Ei Cherry Aung, *Conforme avanza la tecnología, las mujeres de Myanmar se convierten en víctimas de “pornografía de venganza” (As tech spreads, Myanmar women become victims of ‘revenge porn’)*, MYANMAR TIMES, 5 de octubre, 2016, en <http://www.mmtimes.com/index.php/national-news/yangon/22900-as-tech-spreads-myanmar-women-become-victims-of-revenge-porn.html> (última visita el 8 de octubre, 2018).

²⁹⁹ *Id.*

³⁰⁰ *Qué sigue para la “pornografía de venganza”: ¿seguirán los países árabes? (What's next for ‘Revenge Porn’: Will Arabs follow Israel's lead?)*, ALBAWABA EDITOR'S CHOICE, 16 de enero, 2014, en <https://www.albawaba.com/editorchoice/revenge-porn-547677> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁰¹ *Un quiebre de la policía cibernética saca a la extorsión sexual del Medio Oeste de las sombras (Cyber-police crackdown draws sexual extortion out of the Middle East's online shadows)*, THE NEW ARAB, 12 de octubre, 2017, en <https://www.alaraby.co.uk/english/blog/2017/10/12/lebanon-cyber-police-arrests-highlight-growing-middle-east-sexual-extortion> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁰² *Rashidiya: 1.470 casos de extorsión electrónica fueron registrados el último año, y 362 desde el comienzo de este año (Rashidiya: 1479 cases of electronic extortion recorded last year and 362 since the beginning of this year)*, OMAN DAILY, en <http://www.omandaily.om/600976/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁰³ Israel está incluido en la región de Medio Oeste y África del Norte por el Banco Mundial. Es considerado Asia Occidental por la ONU y Cercano Oriente por el Departamento de Estado de EE. UU.

³⁰⁴ Lucy Clarke-Billings, *supra* nota 245.

General de Seguridad Nacional de **Marruecos**, el principal cuerpo policial del estado, atendió su epidemia de sextorsión agregando cinco centros de delitos cibernéticos en el país;³⁰⁵ se piensa que el 30% de los actos de sextorsión cometidos en todo el mundo emanan de Marruecos.³⁰⁶

África

Con el aumento de la penetración del Internet en todo el mundo, no falta mucho para que la sextorsión y la pornografía de venganza alcance países que actualmente no cuentan con un acceso generalizado al Internet,³⁰⁷ incluyendo muchos países en África. Entre los países africanos que no tienen un acceso generalizado a Internet, algunos gobiernos aún no han penalizado la explotación sexual en línea. Aunque la Sección 25 de la Ley de Prevención y Lucha contra la Corrupción de **Zimbabue** puede atender los casos de pornografía de venganza y sextorsión al prohibir conductas en las que alguien “en una posición de poder o autoridad... demande o imponga favores sexuales... como condición de dar... un derecho, privilegio u otros tratamientos preferenciales”,³⁰⁸ el gobierno de Zimbabue está considerando redactar una legislación específica sobre la pornografía de venganza.³⁰⁹ El borrador de la Propuesta de Ley de Delitos de Computación y Crímenes Cibernéticos, propuesta en el 2016, está actualmente en revisión, y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres han exhortado a los formuladores de leyes a agregar la pornografía de venganza al borrador de la ley.³¹⁰ Mientras tanto, **Suráfrica** está revisando la Ley de Películas y Publicaciones para incluir la pornografía no consensual,³¹¹ y la Propuesta de Ley de Crímenes y Seguridad Cibernética para agregar la extorsión sexual (divulgación perjudicial de pornografía).^{312, 313}

La Propuesta de Ley de Seguridad y Protección Cibernética de **Kenia** del 2016, aunque sigue estando bajo consideración, incluye el Artículo 28 sobre la distribución ilícita de imágenes íntimas.³¹⁴ El artículo atiende algunos, aunque no todos, de los elementos de pornografía no consensual. El Artículo 28 penaliza la transferencia, publicación o divulgación a través de redes tecnológicas u otras tecnologías de comunicación de imágenes íntimas de otra persona. Aunque el borrador atiende la distribución de las imágenes íntimas, no habla sobre las intenciones del delincuente, el consentimiento o falta de consentimiento de la víctima, ni tampoco considera la edad de la víctima como una circunstancia agravante.

³⁰⁵ Youssef Igrouane, *La policía de Marruecos establece laboratorios para combatir con la sextorsión (Moroccan Police Set Up Laboratories to Fight Sextortion)*, MOROCCO WORLD NEWS, 25 de febrero, 2017, en <https://www.morocoworldnews.com/2017/02/209454/moroccan-police-set-five-laboratories-fight-sex-tortion/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁰⁶ Ghita Benslimane, *Ciudad marroquí de Oued Zem es llamada la capital mundial en contra de la sextorsión (Moroccan City of Oued Zem Named World Capital of Sextortion)*, MOROCCO WORLD NEWS, 29 de octubre, 2016, en <https://www.morocoworldnews.com/2016/10/200096/moroccan-city-oued-zem-named-world-capital-sex-tortion/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁰⁷ INTERPOL ha determinado que la mayoría de las víctimas de sextorsión son de países de habla inglesa, pero conforme el acceso al Internet se expande en los países desarrollados del mundo, “la cantidad de víctimas probablemente aumentará”. Rachel Peters, *supra* nota 280.

³⁰⁸ La Ley de Prevención y Combate de la Corrupción [Legislación Principal] de Tanzania, Sección 25: Favores sexuales o cualquier otro favor, en <https://www.fiu.go.tz/pcca.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁰⁹ *Proyecto de ley para prohibir la filtración de desnudos (Bill To Ban Leaking of Nudes)*, NEWS DZE ZIMBABWE, 12 de agosto, 2017, en <http://www.newsdzezimbabwe.co.uk/2017/08/bill-to-ban-leaking-of-nudes.html> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³¹⁰ *Make Every Woman County, ZIMBABWE: los activistas piden leyes específicas para combatir la pornografía de venganza (ZIMBABWE: Activists Call for Specific Laws to Fight Revenge Porn)*, 28 de junio, 2017, en <http://makeeverywomancount.org/index.php/gender-issues/women-peace-security/10536-zimbabwe-activists-call-for-specific-laws-to-fight-revenge-porn> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³¹¹ Lloyd Gumbo, *La ley de pornografía de venganza está vencida (Revenge porn law long overdue)*, THE HERALD, 22 de julio, 2016, en <http://www.herald.co.zw/revenge-porn-law-long-overdue/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³¹² Proyecto de ley de delitos y seguridad cibernética del 2017, en <http://www.justice.gov.za/legislation/bills/CyberCrimesBill2017.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³¹³ Rorisang Kgosana, *Ley en contra de la pornografía de venganza es agregada a los proyectos de ley de delitos cibernéticos (Anti-revenge porn law added to Cybercrimes Bill)*, THE CITIZEN, 20 de enero, 2017, en <https://citizen.co.za/news/south-africa/1402739/anti-revenge-porn-law-added-to-cybercrimes-bill/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³¹⁴ Proyecto de ley de seguridad y protección cibernética, 2016, en http://www.parliament.go.ke/the-senate/house-business/senate-bills/item/download/2933_Of7efc708ba1d26afe68a22e44dd27a6 (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

Cabo Verde aprobó una nueva Ley de Delitos Cibernéticos en el 2017 penalizando la pornografía de venganza. El Artículo 10 afirma que cualquier persona que divulgue a través de un sistema computarizado fotos, videos o cualquier material de naturaleza sexual, íntima o privada, con o sin consentimiento, de una persona con la que mantenga (o haya mantenido) una relación íntima con la finalidad de causar daños morales y psicológicos a la víctima podrá ser penalizada con encarcelamiento de hasta dos años o con una multa.³¹⁵

³¹⁵ Ley de delitos cibernéticos de Cabo Verde para el 2017, en <http://www.cnpd.cv/leis/Lei%20de%20Cibercrime.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

Iniciativas de prevención

Lineamientos de políticas

El desarrollo de lineamientos de políticas integrales puede ayudar con la implementación de los objetivos legislativos. Por ejemplo, en el 2008, las Naciones Unidas han dado pasos positivos para modernizar las políticas internacionales sobre temas como la seguridad infantil en línea y para llamar la atención sobre los nuevos riesgos en línea en la edad digital, a través de la Iniciativa de Protección en Línea de los Niños de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).³¹⁶ La UIT establece cuatro lineamientos para la Protección en Línea de los Niños: (1) lineamientos para los niños; (2) lineamientos para los padres, tutores y educadores; (3) lineamientos para la industria TIC; y (4) lineamientos para los formuladores de políticas. Aunque no son vinculantes, los lineamientos para la protección en línea de los niños para los formuladores de políticas³¹⁷ exhortan abiertamente a los gobiernos nacionales a proteger a los menores “tanto en el mundo ‘real’ como en el ‘virtual’”, reconociendo que “cualquiera y todos los delitos que se cometen en contra de un niño en el mundo real también pueden ser cometidos a través de Internet”, por lo que aumenta la vulnerabilidad a la explotación sexual.³¹⁸

Estos lineamientos colectivos subrayan la importancia de que las entidades formuladoras de leyes nacionales e internacionales coordinen sus labores más de cerca con los líderes de la industria TIC, y que estén conscientes de los nuevos riesgos que presentan las tecnologías para las personas jóvenes, conforme “la velocidad en la que la tecnología cambia significa que muchos de los métodos tradicionales de leyes y políticas ya no son apropiados para los fines [para los que han sido diseñados]”.³¹⁹ En este sentido, los lineamientos recomiendan dos estrategias: (1) que los Estados desarrollen programas de entrenamiento en ciencias forenses de computación para que las agencias de orden público puedan asistir mejor en las labores de detectar la explotación sexual infantil y capturar a los delincuentes nuevos o recurrentes;³²⁰ y (2) que la INTERPOL y otros organismos transnacionales de cumplimiento de la ley trabajen de cerca con los gobiernos individuales para intercambiar información que permita que tales cuerpos puedan estar equipados para capturar a los depredadores sexuales infantiles en línea, sin importar su ubicación.³²¹

Los principios para redes sociales más seguras para la UE (Principios) de la Comisión Europea es un ejemplo importante del esfuerzo regional no legislativo de atender los riesgos de la seguridad de los niños en línea.³²² Creados por empresas de redes sociales privadas, realizan consultorías con la Comisión Europea y las ONGs, estos Principios son fundamentalmente recomendaciones que alientan a los proveedores a adaptar sus procedimientos existentes para proteger a los usuarios de Internet más jóvenes.³²³ Los Principios contienen diversas sugerencias que atienden muchas de las causas subyacentes a la explotación sexual infantil. Por ejemplo, el Principio 2 recomienda a las empresas dueñas de redes sociales a que tomen pasos para identificar y remover a los usuarios menores de edad de sus plataformas y utilizar archivos cookie para hacer un seguimiento y restringir a los usuarios en caso de que intenten volver a registrarse utilizando una edad diferente, o si ya han sido rechazados

³¹⁶ *Sobre la Iniciativa de Protección Infantil en Línea (About the Child Online Protection Initiative)*, 2017, Sindicato Internacional de Telecomunicaciones, en http://www.itu.int/en/cop/Pages/about_cop.aspx (última visita el 8 de octubre, 2018).

³¹⁷ Sindicato Internacional de Telecomunicaciones, *Directrices para los Formuladores de Políticas sobre la Protección Infantil en Línea*, 2009, en <https://www.itu.int/en/cop/Documents/guidelines-policy%20makers-e.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³¹⁸ *Id.* en 36, 46.

³¹⁹ *Id.*

³²⁰ *Id.* en 24.

³²¹ *Id.* en 25.

³²² *Principios para Redes Sociales más Seguras de la UE*, la Comisión Europea, 10 de febrero, 2009, en https://ec.europa.eu/digital-single-market/sites/digital-agenda/files/sn_principles.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018).

³²³ *Id.*

previamente por no superar el umbral mínimo de edad.³²⁴ El Principio 3 propone que las empresas de redes sociales configuren como privados los perfiles de usuarios menores de 18 años, además de excluir perfiles existentes de usuarios menores de edad de las posibilidades de búsqueda, lo que puede inhibir a los depredadores que utilicen las redes de identificar, preparar y posiblemente conocer a los niños.³²⁵ Los Principios muestran la preocupación de la Comisión Europea de la seguridad de los niños en línea; sin embargo, las páginas de redes sociales y otros participantes de la industria TIC no están obligados a cumplir estas provisiones.³²⁶ Las valiosas sugerencias resaltadas tanto en los Principios como en los Lineamientos de la UIT pueden aumentar la seguridad de los niños en línea al reducir la victimización de los más jóvenes por medio de la sextorsión, pornografía no consensual y actos relacionados.

Desarrollo de capacidades y coordinación en diversos sectores

Para soportar completamente los esfuerzos legislativos y las políticas desarrolladas, es fundamental que las agencias de cumplimiento de la ley y otras instituciones en la vanguardia estén bien entrenadas y equipadas con las políticas y procedimientos necesarios para responder a los reportes de sextorsión y pornografía no consensual. Aunque hay diversas iniciativas de entrenamiento global que atienden el abuso sexual y la explotación infantil, y más específicamente el abuso sexual y la explotación infantil en línea, hay menos iniciativas dirigidas a la sextorsión y la pornografía no consensual. Conforme se crean nuevas tecnologías, es fundamental que las agencias de cumplimiento de la ley se familiaricen con las mismas para ayudar a mantener a los niños seguros en línea. Establecer programas de entrenamiento especializados para las agencias de cumplimiento de la ley preparará mejor a las redes policiales para investigar los casos de sextorsión y pornografía de venganza que involucren niños.

Un ejemplo temprano de entrenamiento de sextorsión fue administrado desde 2009 hasta el 2011 por la Asociación de Mujeres Juezas de Tanzania (TAWJA, por sus siglas en inglés). El programa de Detener el Abuso de Poder para Fines de Explotación Sexual: Nombrar, Deshonrar y Terminar con la Extorsión Sexual,³²⁷ realizado en colaboración con IAWJ, fue financiado por el Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno Real de los Países Bajos y ofreció seminarios para los funcionarios de orden público, jueces, magistrados, aprendices de magistrados y personal no judicial dentro del sistema Judicial para definir y combatir la sextorsión entre adultos, adolescentes y niños.³²⁸ De la misma forma, la Red de Integridad Judicial Global, en coordinación con la Oficina en Contra de la Droga y el Delito de las Naciones Unidas, sostuvo una sesión en abril del 2018, denominada “Sextorsión – la necesidad de nuevos estándares de integridad y responsabilidad judicial” para discutir los códigos de conducta judiciales y éticas profesionales para la confrontación de la sextorsión.³²⁹ Debido a que la extorsión sexual involucra un abuso de poder, cometido a veces por individuos en posiciones de poder, como jueces, funcionarios gubernamentales, educadores o empleados, la sesión buscó generar consciencia sobre la sextorsión y alentar a su inclusión en los códigos de conducta, programas de entrenamiento y códigos éticos del campo judicial.³³⁰

³²⁴ *Id.* en 7, Principio 3.

³²⁵ *Id.*

³²⁶ *Id.* en 1.

³²⁷ *Detener el abuso de poder para fines de explotación sexual: nombrar, llamar y detener la extorsión sexual: herramientas (Stopping the Abuse of Power for Purposes of Sexual Exploitation: Naming, Shaming, and Ending Sexual Extortion: A Toolkit)*, en <http://www.iawj.org/wp-content/uploads/2017/04/Corruption-and-Sextortion-Resource-1.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³²⁸ *Id.*

³²⁹ Red de Integridad Judicial Global y ONUDC, *Reporte de Sesión de Avances Sustantivos (Substantive Breakout Session Report)*, abril 2018, en https://www.unodc.org/documents/ji/session_reports/iawj_launch_report.pdf (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³³⁰ *Id.* La sesión fue parte de un programa más grande creado después de la adopción de la Declaración de Doha en el 2015. Ver, ONUDC, *Programa Global de la Declaración de Doha*, en <http://www.unodc.org/dohadeclaration/news/2015/04/13th-un-crime-congress-closes-with-vow-to-implement-doha-declaration-for-crimes-victims.html> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

El Centro Nacional de Entrenamiento de Justicia Penal de EE. UU. presentó el seminario web de Violencia Sexual en el Espacio Cibernético – desde las Imágenes Abusivas hasta la Pornografía de Venganza en marzo del 2018 para funcionarios de orden público, fiscales, educadores y trabajadores sociales en EE. UU. entre otros.³³¹ El entrenamiento también tenía el objetivo de enseñar a los participantes sobre la sextorsión y la pornografía de venganza, el impacto sobre las víctimas de la presencia de imágenes abusivas en línea, y presentar nuevas leyes estatales de EE. UU. y discutir posibles retos constitucionales.³³² De la misma forma, la 30ª Conferencia Anual de Delitos en contra de los Niños (llevada a cabo en Dallas, Texas, en agosto del 2018) incluyó diversos talleres para funcionarios de cumplimiento de la ley y otros responsables de la protección de los niños sobre la sextorsión y la pornografía de venganza.³³³

La Unidad Anti Extorsión y Secuestro de la NCA (AKEU, por sus siglas en inglés) fue desarrollada para gestionar casos de extorsión, chantaje y secuestro.³³⁴ Además de investigar tales casos, esta pequeña unidad especializada ofrece una respuesta 24/7 y conduce entrenamiento para fuerzas de orden público en el Reino Unido y otras partes del mundo sobre la sextorsión, incluyendo cómo reconocer el delito, recomendaciones de investigación y prestar apoyo a las víctimas.³³⁵

La coordinación entre las agencias de cumplimiento de la ley y la industria de la tecnología también es muy importante para poder luchar en contra de la sextorsión y la pornografía no consensual. En respuesta a un reporte de noticias que expresaba que niños de hasta 11 años estaban siendo víctimas de pornografía de venganza en las aplicaciones y sitios web de redes sociales por compartir mensajes sexuales con sus pares, un representante de la Sociedad Nacional para la Prevención de Crueldad hacia los Niños del Reino Unido afirmó que esto “resalta la urgente necesidad de acción por parte de las redes sociales para mejorar su seguridad”.³³⁶

Aunque puede no ser posible que todos los servicios de redes sociales incorporen una tecnología de verificación de edad en sus redes para evitar que los niños creen cuentas con información falsa sobre su edad,³³⁷ pueden utilizar tecnología de reconocimiento de imágenes (por ejemplo, PhotoDNA de Microsoft)³³⁸ para identificar la pornografía no consensual y las fotos o videos de sextorsión al crear bases de datos de imágenes y algoritmos.³³⁹ Instagram ha incorporado una tecnología de detección

³³¹ Centro de Entrenamiento de Justicia Penal Nacional de la Universidad Técnica de Fox Valley, *Violencia sexual en el espacio cibernético - Del abuso a la pornografía de venganza (Sexual Violence in Cyberspace –From Abuse Images to Revenge Porn)*, 2018, en <https://ncjtc.fvtc.edu/training/details/TR00006362/TRI0006363/part-2-sexual-violence-in-cyberspace-from-abuse-images-to-revenge-porn> (última visita el 27 de agosto, 2018).

³³² *Id.*

³³³ 30ª Conferencia Anual de Delitos en Contra de los Niños, *Agenda completa*, agosto del 2018, en <https://www.eventscribe.com/2018/CACC/agenda.asp?h=Full%20Schedule> (última visita el 27 de agosto, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³³⁴ Agencia Nacional de Delitos, *Secuestros y extorsión (Kidnap and Extortion)*, en <http://www.nationalcrimeagency.gov.uk/crime-threats/kidnap-and-extortion> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³³⁵ *Id.*

³³⁶ Peter Sherlock, *supra* nota 38.

³³⁷ *Memorando de Montevideo*, *supra* nota 216, en 9 párrafo 23.

³³⁸ Debe considerarse que PhotoDNA de Microsoft, aunque es muy efectivo, no previene todos los tipos de explotación de niños publicadas en línea. A pesar de ser un usuario devoto de PhotoDNA, Facebook, no ha podido detectar todos los tipos de pornografía infantil. En enero del 2018, Facebook llegó a un acuerdo en un tribunal con una niña de 14 años de Irlanda del Norte que demandó a Facebook por permitir que su abusador publicara repetidas veces pornografía de venganza. Ver, Ivana Kottasova, *Facebook se enfrenta a un juicio de pornografía de venganza por parte de una adolescente (Facebook faces revenge porn trial over teenager's revenge)*, CNN MONEY, 13 de septiembre, 2016, en <http://money.cnn.com/2016/09/13/technology/facebook-nude-photo-lawsuit/index.html> (última visita el 8 de octubre, 2018). Ver también, *Facebook es advertido ante acciones legales de un caso de pornografía de venganza (Facebook warned over legal action after revenge porn case)*, BBC News, 13 de enero, 2018, en <https://www.bbc.com/news/uk-northern-ireland-42675036> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³³⁹ Kurt Wagner, *Facebook dice que utilizará un software de reconocimiento de imágenes para combatir la pornografía de venganza (Facebook says it will use image recognition software to fight revenge porn)*, 5 de abril, 2017, en

de fotos en su aplicación para prohibir efectivamente todas las fotos que muestren relaciones sexuales, genitales y “acercamientos de glúteos completamente desnudos” para eliminar y prevenir la pornografía de venganza en contra de menores tan pronto como sea posible después de que ha sido reportado a la página.³⁴⁰ Twitter también ha utilizado la tecnología de detección de fotos exitosamente para evitar que los usuarios circulen pornografía no consensual utilizando bases de datos y algoritmos, desactivando las cuentas de los que violan las políticas hasta que el material ofensivo ha sido eliminado.³⁴¹ El uso continuado de la tecnología de detección de fotos ayudará a las industrias en línea a trabajar más de cerca con las agencias de cumplimiento de la ley, ayudando a identificar a los depredadores. Además, es fundamental que las empresas se comprometan con prestarle apoyo a los menores, haciendo que sea fácil reportar y solicitar la eliminación de contenido de explotación sexual y después bloquear y remover³⁴² rápidamente el contenido reportado de Internet y de las plataformas de redes sociales.³⁴³

Iniciativas para generar consciencia

Es fundamental que el público comprenda la naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan los niños en línea y los pasos que pueden tomar para protegerlos. Las iniciativas de generación de consciencia pueden tomar muchas formas, incluyendo conferencias y seminarios de entrenamiento, publicaciones y materiales escritos y anuncios de servicios públicos y campañas. Las organizaciones de defensa, como el ICMEC, prestan apoyo a los gobiernos, agencias de cumplimiento, educadores y profesionales de los cuidados de la salud y otros profesionales que trabajen directamente con víctimas infantiles y sus familias para informar sobre las tendencias actuales, resaltar los riesgos del abuso en línea, como la pornografía de venganza, sextorsión y preparación en línea, y resaltar las técnicas preventivas para evitar la victimización.

Con base en las incidencias reportadas entre el 2015 y el 2016, el Centro Canadiense para la Protección Infantil (Centro Canadiense) detectó un aumento del 89% de los casos de sextorsión en línea entre los varones adolescentes. En respuesta, el Centro Canadiense desarrolló la primera campaña de consciencia y prevención para niños de Canadá, que fue lanzada el 23 de mayo del 2017. La campaña “No dejes que te sextorsione, envíale una rata topo desnuda” utiliza el humor para entregar su mensaje, utilizando una rata topo desnuda que se ha utilizada en una gran cantidad de memes que puede ser enviada cuando alguien solicita una foto de desnudo en línea. El sitio web www.dontgetsexorted.ca ofrece recursos para adolescentes, padres y educadores para “facilitar las conversaciones abiertas sobre el tema y un enlace para obtener ayuda confidencial en línea”.

Fuente: Comunicado de prensa: *La sextorsión en línea de adolescentes está en aumento – la primera campaña de consciencia y prevención de Canadá para varones será lanzada en mayo* (Online Sextortion of Teens on the Rise – Canada’s first awareness and prevention campaign targeting boys launches in May), Centro Canadiense para la Protección Infantil, 23 de mayo, 2017, en https://www.protectchildren.ca/en/press-and-media/news-releases/2017/dontgetsexorted_campaign (última revisión el 8 de octubre, 2018).

<https://www.recode.net/2017/4/5/15194360/facebook-ai-image-recognition-software-fight-revenge-porn> (última visita el 12 de septiembre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁴⁰ Zach Miners, *Instagram aclara las reglas para prohibir la pornografía de venganza* (Instagram clarifies rules to ban revenge porn), IDG NEWS SERVICE, PC WORLD, 16 de abril, 2015, en <http://www.peworld.com/article/2911232/instagram-clarifies-rules-to-ban-revenge-porn.html> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁴¹ Jonathan Blake, *Twitter cambia las reglas para prohibir la “pornografía de venganza”* (Twitter Changes Rules to Ban ‘Revenge Porn’), BBC NEWS, 11 de marzo, 2015, en <http://www.bbc.co.uk/newsbeat/article/31843001/twitter-changes-rules-to-ban-revenge-porn> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁴² Jack Smith, *Google hace algo que debería haber hecho hace años sobre la pornografía de venganza* (Google is Doing Something About Revenge Porn That it Should Have Done Years Ago), TECH.MIC, 22 de junio, 2015, en <https://mic.com/articles/121111/google-is-doing-something-about-revenge-porn-that-it-should-have-done-years-ago#.7Cu7EoaBA> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁴³ Jacqueline Beauchere, *El enfoque de Microsoft sobre la “pornografía de venganza” un año después* (Microsoft’s ‘revenge porn’ approach, one year later), Blogpost, 22 de julio, 2016, en <http://blogs.microsoft.com/on-the-issues/2016/07/22/microsofts-revenge-porn-approach-one-year-later/#sm.01n7n2861e6qdem10vx2cdgik97la> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

La NCA, en alianza con la Asociación Nacional de Jefes de la Policía del Reino Unido, lanzó una campaña de consciencia de sextorsión en diciembre del 2016, en respuesta a los suicidios de cuatro jóvenes que fueron víctimas de sextorsión en línea.³⁴⁴ A través de materiales impresos o de video, la campaña explica el concepto de la sextorsión, ofrece información sobre cómo reportar un delito y ofrece enlaces a recursos de soporte.³⁴⁵ De forma similar, la Policía Federal Australiana lanzó la campaña de seguridad cibernética ThinkUKnow para proteger a los niños educando a los padres, profesores y niños en edad escolar sobre los comportamientos inadecuados en línea, incluyendo la sextorsión y preparación en línea.³⁴⁶ La Europol lanzó la campaña #DiNo Coerción y Extorsión Sexual en Línea en junio del 2017, incluyendo “un corto, disponible en todos los idiomas de la UE, lo que ayuda a las personas a reconocer una aproximación de sextorsión potencial... y resalta la importancia de reportar el delito a las autoridades nacionales competentes”.³⁴⁷

Thorn,³⁴⁸ una ONG con sede en Estados Unidos, inició una campaña para Detener la Sextorsión en el 2017, usando imágenes (por ejemplo, memes, videos) y un idioma (por ejemplo, #SinVergüenza, #LosAmigosPrimero) atractivo para los más jóvenes.³⁴⁹ La campaña explica la sextorsión, destaca los pasos a tomar en casos de sextorsión y pone a disposición del público herramientas y recursos para reportar el delito y soportar a las víctimas, incluyendo una línea de denuncia por mensajes de texto.³⁵⁰ La campaña Poner Fin al Porno de Venganza fue lanzada por la Iniciativa de Derechos Civiles Cibernéticos en agosto del 2012.³⁵¹ La misión de la campaña incluir ofrecer una línea de ayuda telefónica y recursos educativos para las víctimas de pornografía de venganza y sextorsión, dar apoyo a un movimiento legislativo para atender estos delitos y desarrollar herramientas tecnológicas para ayudar a combatir los comportamientos delictivos.³⁵² Campañas similares, como la campaña Sé Consciente antes de Compartir del gobierno del Reino Unido (#DileNoAlPornoVenganza)³⁵³ lanzada en el 2015, ofrece carteles, videos y otros materiales para informar al público que la pornografía de venganza es un delito y qué implica, además de ofrecer lineamientos de compensación para las víctimas.³⁵⁴

Además de las campañas de consciencia pública, es importante incorporar programas de seguridad en línea en los currículos escolares.³⁵⁵ Enfocarse en los programas de seguridad escolar es crucial debido a que la cooperación entre profesores, padres y estudiantes/compañeros pueden evitar los abusos sexuales en Internet. Por ejemplo, Childnet International, en colaboración con el Centro para un Internet más Seguro del Reino Unido, ofrece materiales para que los profesores incorporen temas de seguridad en Internet en sus currículos, y conduce presentaciones personalizadas en las escuelas

³⁴⁴ Agencia Nacional de Delitos, *Sextorsión (chantaje de webcams) (Sextortion [webcam blackmail])*, en <http://www.nationalcrimeagency.gov.uk/crime-threats/kidnap-and-extortion/sextortion> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁴⁵ *Id.*

³⁴⁶ Policía Federal de Australia, *ThinkUKnow*, en <https://www.thinkuknow.org.au/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁴⁷ Europol, *La coerción y extorsión sexual en línea son un delito: consciencia pública y prevención (Online Sexual Coercion and Extortion is a Crime: Public awareness and prevention)*, en <https://www.europol.europa.eu/activities-services/public-awareness-and-prevention-guides/online-sexual-coercion-and-extortion-crime> (última visita el 8 de octubre, 2018). Ver también, Policía de Northamptonshire, *Se lanza una campaña de #DiNo tras un reporte que muestra que los niños de apenas siete años pueden ser víctimas de “chantaje de cámaras web” (Campaign to #SayNo as report shows children as young as seven are falling victim to ‘webcam blackmailing’)*, en <http://www.northants.police.uk/simple/press-release/campaign-sayno-report-shows-children-young-seven-are-falling-victim-%E2%80%98webcam-blackmailing%E2%80%99> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁴⁸ Thorn, *Sobre nosotros (About us)*, en <https://www.wearethorn.org/about-our-fight-against-sexual-exploitation-of-children/> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁴⁹ Thorn, *Campaña para Detener la Sextorsión (Stop Sextortion campaign)*, en <https://www.stopsextortion.com/> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁵⁰ Reporte la extorsión sexual enviando un mensaje de texto con “THORN” al 741741. *Id.*

³⁵¹ Iniciativa de Derechos Civiles Cibernéticos, *Campaña para poner fin a la pornografía de venganza (End Revenge Porn Campaign)*, en <https://www.cybercivilrights.org/erp-campaign/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁵² *Id.*

³⁵³ Gobierno del RU, *Sé consciente de lo que compartes (Be Aware B4 U Share)*, en <https://www.gov.uk/government/publications/revenge-porn-be-aware-b4-you-share> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁵⁴ *Id.*

³⁵⁵ Mantente seguro en línea, secundaria y bachillerato, en <https://staysafeonline.org/teach-online-safety/middle-and-high-school/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

para estudiantes, profesores y/o padres.³⁵⁶ Estos programas deben incluir discusiones sobre seguridad en línea y buenas prácticas de ciudadanía digital.³⁵⁷ De forma similar, el *Portal Educativo* del ICMEC ofrece enlaces verificados y actualizados constantemente sobre una gran cantidad de temas de protección infantil.³⁵⁸ Estos recursos ofrecen un soporte curricular a los educadores en el mundo, además de información accesible y basada en la investigación y herramientas para estudiantes y padres.³⁵⁹

Líneas de ayuda, líneas de denuncia y otros mecanismos de reporte

Los efectos de largo plazo sobre la salud mental de las víctimas de sextorsión y pornografía de venganza, especialmente de los niños, incluyen depresión, ansiedad, ataques de pánico y autculpabilidad.³⁶⁰ Las víctimas pueden experimentar sufrimiento emocional de muy largo plazo “debido a que el propio conocimiento de que las imágenes existen y están siendo circuladas puede generar vergüenza, humillación e impotencia... Esta victimización dura para siempre, porque las fotos pueden volver a publicarse en cualquier momento”.³⁶¹ El impacto puede ser devastador, conllevando a algunas personas a contemplar un suicidio, o de hecho cometerlo.³⁶² Los servicios, incluyendo los servicios de soporte legal y psicológico, deben ponerse a disposición de las víctimas para ayudarlas a lidiar con las repercusiones del abuso y la explotación causadas por la sextorsión y la pornografía no consensual.

Los grupos de soporte y defensa de víctimas en línea, como Digital-Trust,³⁶³ needhelpnow.ca³⁶⁴ de Canadá, y Cash Override Network³⁶⁵ ofrecen instrucciones paso a paso sobre cómo enseñar a los niños sobre la explotación sexual en línea y cómo mantener perfiles en línea seguros, guían a las víctimas en el proceso de reporte y ofrecen información sobre cómo solicitar la eliminación del contenido de las plataformas de redes sociales en caso de ser necesario.

Las líneas de ayuda también pueden conectar a las víctimas y a sus familiares con recursos útiles que les ayuden a lidiar con el abuso experimentado.

Un experto en abuso infantil de Barnardo, Escocia, advierte que en los casos de sextorsión “estamos subestimado cuán real es la amenaza [de suicidio]. No comprendemos cuán avergonzadas se pueden sentir las víctimas más jóvenes” y recomienda la implementación de planes de prevención de suicidio “automáticamente cuando se detecta un caso de sextorsión”.³⁶⁶ Las organizaciones como Lifeline³⁶⁷

³⁵⁶ Childnet International, *Profesores y profesionales (Teachers and Professionals)*, en <https://www.childnet.com/teachers-and-professionals> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁵⁷ Cosima_Marriner, *supra* nota 133. La buena ciudadanía digital se refiere a actuar de forma responsable, ser precavido y pensar críticamente al interactuar en el mundo digital. Para más información, ver <https://www.commonsensemedia.org/videos/what-is-digital-citizenship>.

³⁵⁸ Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados, *Portal Educativo*, en <https://www.icmec.org/education-portal/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁵⁹ *Id.*

³⁶⁰ Departamento de Justicia de EE. UU., *supra* nota 3, en 76.

³⁶¹ Audrey Rogers, *Las víctimas olvidadas de la pornografía infantil (Child Pornography's Forgotten Victims)* 853, 28 Pace L. Rev. 847 (2008), en <https://digitalcommons.pace.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1539&context=lawfaculty> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁶² Departamento de Justicia de EE. UU., *supra* nota 3, en 76.

³⁶³ Digital-Trust, en <http://www.digital-trust.org/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁶⁴ Fundado por el Centro Canadiense de la Protección Infantil, Needhelpnow.ca fue diseñado específicamente para servir como recurso para menores entre 13-17 años, ofreciendo asistencia con instrucciones sobre cómo eliminar la pornografía de venganza y otro material de explotación sexual de las redes sociales, como Facebook. Ver, NeedHelpNow.ca, *Sobre Needhelpnow.ca*, en <https://needhelpnow.ca/app/en/about> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁶⁵ Crash Override, *Centro de Recursos*, en <http://www.crashoverridenetwork.com/resources.html> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁶⁶ Libby Brooks, *Plan de prevención del suicidio para víctimas infantiles de un experto de “sextorsión” (Suicide prevention plan needed for child victims of ‘sextortion’ expert)*, THE GUARDIAN, 29 de noviembre, 2017, en <https://www.theguardian.com/society/2017/nov/29/suicide-prevention-plan-needed-for-child-victims-of-sextortion-expert-says> (última visita el 8 de octubre, 2018) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁶⁷ Lifeline, en <https://www.lifeline.org.au/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

en Australia, Childline³⁶⁸ y Samaritans³⁶⁹ en el Reino Unido y la National Suicide Prevention Hotline³⁷⁰ en los Estados Unidos ofrecen asistencia en la prevención del suicidio.

Aunque hay una gran cantidad de líneas de ayuda que se enfocan ampliamente en asistir a niños víctimas de abusos sexuales, como Child Helpline International³⁷¹ y Netsafe,³⁷² en los años más recientes han surgido diversas líneas de ayuda que se enfocan específicamente en el tema de la divulgación no consensual de imágenes íntimas. La Campaña de Poner Fin a la Pornografía de Venganza de la Iniciativa de Derechos Civiles Cibernéticos mencionada anteriormente lanzó la línea End Revenge Porn Crisis Line en octubre del 2014 para las víctimas de pornografía no consensual.³⁷³ Las víctimas que residen en los Estados Unidos pueden llamar a la línea de ayuda gratuita disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana cuyo teléfono es 1-844-878-CCRI (2274).³⁷⁴ Los asesores, especialistas en soporte de víctimas y el grupo de abogados de la línea de ayuda ofrecen soporte urgente que las víctimas necesitan cuando ocurre un incidente.³⁷⁵

En febrero del 2015, la línea de ayuda Revenge Porn Helpline fue lanzada en el Reino Unido por el South West Grid for Learning, una organización caritativa sin fines de lucro, para asistir a las víctimas cuyas imágenes o videos hayan sido distribuidos en línea o fuera de línea sin su consentimiento.³⁷⁶ La Revenge Porn Helpline, fundada por el gobierno del Reino Unido, conecta a las personas que llaman con agencias de cumplimiento de la ley y empresas de Internet para solicitar la eliminación del contenido y explica los recursos legales disponibles.³⁷⁷ De forma similar, en Escocia, se desarrolló un sitio web (<http://notyourstoshare.scot/>) para explicar el tema de la divulgación no consensual de imágenes íntimas y ayudar a las víctimas a entender mejor las leyes que penalizan estos actos.³⁷⁸ El sitio además ofrece información sobre cómo reportar a la policía cuando alguien está compartiendo o amenazando con compartir una imagen íntima sin el consentimiento de la víctima (por ejemplo, llamando al 101 o a un número de emergencias 999) y conecta a las víctimas con servicios confiables de especialistas.³⁷⁹

La humillación y vergüenza que muchas víctimas sufren puede ser evitada si se reportan las incidencias a las agencias de cumplimiento de la ley.³⁸⁰ Debido a que la cantidad de casos de sextorsión y pornografía de venganza está aumentando globalmente, los mecanismos de reporte accesibles pueden alentar a las víctimas a reportar a las agencias de orden público, además de a las empresas de tecnología, lo que facilita una respuesta rápida y efectiva. En consecuencia, el aumento en los reportes también generará datos muy necesarios para comprender mejor la prevalencia, tendencias y motivos detrás de la pornografía de venganza y la sextorsión, lo que permitirá a las agencias de cumplimiento de la ley identificar y procesar penalmente a los delincuentes con éxito.

³⁶⁸ Childline, en <https://www.childline.org.uk/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁶⁹ The Samaritans, en <https://www.samaritans.org/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁷⁰ National Suicide Prevention Hotline, en <https://suicidepreventionlifeline.org/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁷¹ Child Helpline International, *Child Helpline Network*, en <https://www.childhelplineinternational.org/child-helplines/child-helpline-network/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁷² Netsafe Helpline, en <https://www.netsafe.org.nz/nudes/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁷³ Iniciativa de Derechos Civiles Cibernéticos, *CCRI Crisis Helpline*, en <https://www.cybercivilrights.org/ccri-crisis-helpline/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁷⁴ *Id.*

³⁷⁵ *Id.*

³⁷⁶ Revenge Porn Helpline, en <http://www.revengepornhelpline.org.uk/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁷⁷ Oficina de Igualdad del Reino Unido, *La línea de ayuda de pornografía de venganza recibe más financiamiento (Revenge Porn Helpline Given Further Funding)*, 8 de abril, 2017, en <https://www.gov.uk/government/news/revenge-porn-helpline-given-further-funding> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁷⁸ Escocia más segura – Gobierno de Escocia, *No es tuyo, no puedes compartirlo (Not Yours To Share)*, en <http://notyourstoshare.scot/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁷⁹ Myscot.gov, *Apoyo en caso de que alguien comparta sus fotos íntimas sin su permiso (Support if someone shares your intimate picture without permission)*, en <https://www.mygov.scot/intimate-image-victim-support/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁸⁰ Europol, *supra* nota 10, en 21.

De acuerdo con la INTERPOL, “cualquier persona que piense que está siendo objeto de una trama de sextorsión debe interrumpir inmediatamente todo el contacto con el individuo y reportar el asunto a su policía local y proveedor de servicios en línea. Si la comunicación se hace por medio de una red social, el administrador también debe ser alertado”.³⁸¹ Las líneas de ayuda, como la línea de ayuda Revenge Porn Helpline del Reino Unido,³⁸² la línea de ayuda CyberReport de Australia,³⁸³ la línea de ayuda Cybertip.ca de Canadá³⁸⁴ y la línea de ayuda CyberTipline de Estados Unidos,³⁸⁵ ofrecen al público un mecanismo en línea de reportar la explotación sexual en línea, incluyendo casos de sextorsión y pornografía de venganza, para la investigación de las fuerzas de orden público.

Los reportes también pueden ocurrir a través de los proveedores de servicios y aplicaciones de redes sociales. Por ejemplo, el Centro de Ayuda de Facebook contiene un formulario para que los usuarios reporten chantajes, imágenes íntimas o amenazas de compartir imágenes íntimas.³⁸⁶ De forma similar, Snapchat,³⁸⁷ Instagram,³⁸⁸ Twitter³⁸⁹ y Skype³⁹⁰ ofrecen información detallada en sus centros de ayuda en línea sobre cómo reportar este tipo de comportamiento sexual abusivo.

³⁸¹ INTERPOL, *supra* nota 76.

³⁸² Comunicado de prensa, Oficina de Igualdad del Gobierno, *Cientos de víctimas de pornografía de venganza reciben ayuda en una línea de ayuda (Hundreds of Victims of Revenge Porn Seek Support From Helpline)*, 23 de agosto, 2015, en <https://www.gov.uk/government/news/hundreds-of-victims-of-revenge-porn-Verk-support-from-helpline> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁸³ La oficina de seguridad de Australia, Comisionado de Seguridad Electrónica, *CyberReport Hotline*, en <https://www.esafety.gov.au/complaints-and-reporting/offensive-and-illegal-content-complaints/report-offensive-or-illegal-content> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁸⁴ Centro Canadiense para la Protección de los Niños, *Cybertip!ca - Formulario de reporte*, en <https://www.cybertip.ca/app/en/report> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁸⁵ Centro Nacional para los Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC), *Reporte de CyberTipline*, en <https://report.cybertip.org/> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁸⁶ Facebook, Centro de Ayuda, *Reporte chantajes, imágenes íntimas o amenazas de compartir imágenes íntimas (Report Blackmail, Intimate Images or Threats to Share Intimate Images)*, en <https://www.facebook.com/help/contact/567360146613371> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁸⁷ Soporte de Snapchat, *Reporte de abuso en Snapchat (Report Abuse on Snapchat)*, en <https://support.snapchat.com/en-US/a/report-abuse-in-app> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁸⁸ Instagram, Centro de Ayuda, *Reporte el chantaje en Instagram (Report Blackmail on Instagram)*, en <https://help.instagram.com/contact/240773466098227> (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁸⁹ Twitter, Centro de Ayuda, *Estoy reportando la exposición de información privada (I'm reporting exposed private information)*, en https://help.twitter.com/forms/private_information (última visita el 8 de octubre, 2018).

³⁹⁰ Attyda de Skype, Privacidad y Seguridad – Abuso y spam, *¿Qué debo hacer si veo comportamientos abusivos en Skype? (What should I do if I see abusive behavior on Skype?)*, en <https://support.skype.com/en/faq/fa34447/what-should-i-do-if-i-Ver-abusive-behavior-on-skype> (última visita el 8 de octubre, 2018).

Conclusión

El Internet y las TICs han generado incontables desarrollos positivos en el mundo. Sin embargo, aunque puede ser increíblemente beneficioso en algunos aspectos, nuestro uso intensivo del Internet conlleva nuevos retos que están en constante evolución, al igual que la complejidad del propio Internet. Mientras que el crecimiento de las TICs tiene muchos beneficios, también ha introducido nuevos riesgos, especialmente para los niños. Las TICs permiten formas nuevas de explotación sexual infantil en línea, que se desarrollan y cambian constantemente, entre las que se encuentra la sextorsión y la pornografía de venganza.

Los niños están utilizando el Internet, recibiendo sus primeros teléfonos celulares,³⁹¹ accediendo a redes sociales y otras plataformas de mensajería y se sienten tentados a participar en actividades de envíos de mensajes sexuales entre pares a edades más tempranas que nunca,³⁹² aumentando indeseadamente su riesgo de victimización en línea. Las oportunidades de explotar sexualmente a los niños han aumentado con el aumento del uso de las redes sociales y el Internet. Durante los últimos 15 años, una plétora de plataformas en línea ha ganado popularidad, abriendo la puerta a incluso más oportunidades de explotación sexual infantil. La facilidad de adquirir imágenes íntimas de niños a través de prácticas como la preparación, manipulación, o el hackeo, resalta la sensibilidad y atención que debe implementarse a la hora de reducir y combatir la explotación infantil en línea.

Aunque la sextorsión y la pornografía de venganza caen bajo el mismo paraguas de amenazas a la seguridad de los niños bajo las iniciativas de protección infantil existentes regional e internacionalmente, ninguno de los instrumentos legales internacionales o regionales prestan una atención adecuada a las formas nuevas y en desarrollo de explotación sexual en línea, aspecto que es fundamental para proteger completamente a los niños de los potenciales delincuentes.

Como lo explica de forma muy completa el reporte de la Institución Brookings, es importante tipificar los delitos, para que puedan ser comprendidos y distinguidos de delitos similares o relacionados, como la intimidación o acoso cibernético, y para que se puedan formular las respuestas legales adecuadas.³⁹³ Hay una necesidad de provisiones legislativas dirigidas que acompañen los elementos específicos de la sextorsión y la pornografía no consensual, con terminología y definiciones consistentes, multas que se adapten mejor a los delitos cometidos y circunstancias agravantes que consideren como mínimo la edad de la víctima, la cantidad de víctimas, la severidad del delito y la repetición del delito.³⁹⁴

Entre los beneficios que ofrecen las TICs, los amplios peligros que la sextorsión y la pornografía de la venganza presentan para los niños demuestran que los formuladores de políticas deben tomar los pasos apropiados para asegurar que los niños tengan una mejor protección y que los recursos necesarios estén disponibles para las víctimas. La creación de mecanismos de reporte accesibles, recolección de datos, provisión de entrenamiento para las agencias de orden público y otros profesionales que trabajen en la protección infantil y la facilitación del compromiso de la industria

³⁹¹ Un estudio encuentra que la edad promedio de los niños al recibir su primera llamada telefónica es los seis años, *supra* nota 16.

³⁹² Erin Gabriel, *1 de cada 4 jóvenes han enviado mensajes sexuales, descubre un estudio (1 in 4 young people has been sexted, study finds)*, CNN, 1 de marzo, 2018, en <https://www.cnn.com/2018/02/26/health/youth-sexting-prevalence-study/index.html> (última visita el 8 de octubre, 2018); Ver también, Jessica Ringrose, et al., *Un estudio cuantitativo de niños, jóvenes y "mensajes sexuales" (A qualitative study of children, young people and 'sexting')*, NSPCC, mayo del 2012, en <https://www.nspcc.org.uk/globalassets/documents/research-reports/qualitative-study-children-young-people-sexting-report.pdf> (última visita el 8 de octubre, 2018.) (en los archivos del Centro Internacional para los Niños Desaparecidos y Explotados).

³⁹³ Benjamin Wittes, Cody Poplin, et al., *supra* nota 34.

³⁹⁴ *Id.*

pueden ayudar a responder a la creciente amenaza de explotación sexual infantil y ayudar a hacer el mundo un lugar más seguro para los niños.



International Centre
FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN